PLAN DE CONTINGENCIA COVID 19
CAMPAMENTOS DE VERANO 2021

FEDERACION PROVINCIAL DE APAS DE A CORUÑA

INTECTOMA, SL

Elaborado por:

INTECTOMA, S.L.
PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES
Nº REGISTRO: 08/2001

Fecha: *22/06/2021*

Silvia Corral Cela
Técnico Superior Prevención de Riesgos Laborales
INTECTOMA,SL

INTECTOMA, S.L.
PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES

ÍNDICE

1. Introducción **4**
2. Consideraciones previas **6**
3. Objeto del plan **7**
4. Ámbito de Aplicación **7**
5. Responsable del plan y organización. **7**
6. Alcance y naturaleza de la actividad. **8**
7. Composición de grupos **8**
6. Información general sobre el COVID-19 ..... **8**
7. Evaluación del riesgo de exposición. **10**
8. Seguimiento del plan. **12**
9. Vigencia y actualización del plan. **12**
10. Medidas y acciones a llevar a cabo **13**
11. Medidas preventivas por actividad. **25**
11.1 MEDIDAS PREVENTIVAS PARA ACTIVIDAD DE MADRUGADORES 25
a. Medidas preventivas al inicio de la actividad de madrugadores 25
b. Medidas preventivas durante la actividad de madrugadores 26
c. Medidas preventivas al finalizar la actividad de madrugadores 27
11.2 MEDIDAS PREVENTIVAS PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES 28
a. Medidas preventivas generales 28
b. Medidas preventivas específicas para las actividades 31
11.3 COMEDOR 32
a. Medidas preventivas durante el servicio de comedor 32
a. Medidas preventivas al finalizar el servicio de comedor 34
11.4 MEDIDAS PREVENTIVAS PARA SALIDAS Y EXCURSIONES 36
a. Transporte del alumnado 36
b. Medidas preventivas durante actividades y salidas culturales 37
12. Antes de acudir al centro **38**
13. Desplazamientos al lugar de trabajo **39**
14. Medidas generales de actuación e higiene para los trabajadores **39**
15. Medidas generales de actuación e higiene para usuarios del centro **42**
16. Medidas específicas para el comedor **43**
17. Medidas específicas para la recepción de materias primas **44**
18. Medidas específicas para la cocina **44**
19. Medidas específicas para el servicio de mesa en el comedor **44**
20. Medidas específicas para Aseos **44**
21. Medidas específicas Limpieza y desinfección **45**
22. Medidas protección específicas en los sistemas de climatización y ventilación **46**
23. Normas de actuación si presenta síntomas de la enfermedad **47**

24. Uso de Equipos de protección individual..... 48
25. Inicio / presencia de síntomas en el centro- Actuación ante sospecha de un posible caso de Covid 19..... 49
ANEXO 1.CARTELERÍA 51
ANEXO 2. CÓMO USAR / QUITARSE UNA MASCARILLA CORRECTAMENTE. 57

1. Introducción

La Federación provincial de ANPAS de A Coruña, con el fin de dar respuesta a las necesidades de conciliación de las familias, pretende llevar a cabo actividades multidisciplinares para el periodo vacacional, denominándolo “Verano Olímpico”

El objetivo de la actividad es cubrir a nivel pedagógico el tiempo de entretenimiento, con contenidos, valores y actitudes en los escolares desde una perspectiva lúdica, facilitando la conciliación de la vida laboral, social y familiar.

Los destinatarios serán exclusivamente todos aquellos niños y niñas que estuvieron matriculados en un CEIP dl Concello de la Coruña en el actual curso 2020/21
Se ofrece la posibilidad de mantener la cobertura horaria similar a la del periodo escolar con ampliación de servicios como madrugadores (con o sin almuerzo) y comedor.

Este programa de actividades se desenvolverá de lunes a viernes de 10:00 a 14:00h desde el lunes 28 de junio hasta el viernes 30 de julio de 2021, distribuido en 5 turnos semanales de actividades con la temática de los Juegos Olímpicos.

El último día de cada turno se hará una jornada de convivencia con una ampliación de horario hasta las 17:00 horas.

Turno 1: del 28 de junio al 2 de julio de 2021
Turno 2: del 5 al 9 de julio de 2021
Turno 3: del 12 al 16 de julio de 2021
Turno 4: del 19 al 23 de julio de 2021
Turno 5: del 26 al 30 de julio de 2021

El horario de la actividad se puede ampliar con los siguientes servicios:

MADRUGADORES (con o sin almuerzo): A partir de las 8:30h
COMEDOR: Desde las 14:00h hasta las 15:30h (pudiendo salir desde las 15:00h.

Se prevé que se realicen los viernes salidas a espacios abiertos.

Las actividades se desarrollarán en distintos centros educativos públicos de A Coruña:

CEIP ALBORADA
CEIP CURROS ENRÍQUEZ
CEIP EMILIA PARDO BAZÁN
CEIP JUAN FDEZ. LATORRE
CEIP MANUEL MURGUÍA
CEIP MARIA BARBEITO
CEIP SAN FRANCISCO JAVIER
CEIP SAN PEDRO DE VISMA
CEIP SANJURJO DE CARRICARTE
CEIP WENCESLAO FDEZ. FLOREZ

El propósito de este documento es establecer unas medidas de actuación frente al COVID-19, estableciendo las pautas de actuación y las medidas de prevención necesarias para proteger la Salud de los trabajadores y de usuarios teniendo como objetivo garantizar la seguridad, proteger la salud y minimizar el riesgo de contagios entre los participantes en las actividades que se van a desarrollar.

Los objetivos son:

- Preservar la salud de los trabajadores y usuarios.
- Minimizar el impacto en la plantilla.
- Asegurar el funcionamiento normal de la actividad.
- Definir los mínimos para abordar la desinfección de Las instalaciones, objetos y materiales en contacto con las personas.
- Establecer pautas de distanciamiento social en las instalaciones
- Establecer protocolos de trabajo

Por ello, las indicaciones que aquí se detallan tan solo pretenden servir de apoyo a un proceso equilibrado de transición que no ponga en peligro en ningún caso el bien más importante: la salud y la vida de las personas.

2. Consideraciones previas

Por el interés del país es primordial conjugar la contención del virus, con el mantenimiento de la actividad económica y con la protección de la salud de los trabajadores, por lo cual es necesario ofrecer un conjunto de medidas preventivas a las empresas, de manera que les permita organizar adecuadamente la protección de la salud de los trabajadores propios y subcontratados, para el desarrollo de su trabajo.

Para ello se deberán tener en cuenta las informaciones, los protocolos y las recomendaciones de las Autoridades Sanitarias sobre la conveniencia de controlar el agente biológico a fin de proteger la salud de los trabajadores que estén o puedan estar expuestos a dicho agente con motivo de la realización de su trabajo. Las medidas a aplicar respecto al coronavirus son las que indique el Ministerio de Sanidad para cualquier centro de trabajo, siendo el RD 463/2020 de aplicación.

La realización de la actividad que se propone, campamentos de verano, debe realizarse de manera que se reduzca el riesgo de exposición de las personas trabajadoras y usuarios al COVID-19 en los centros donde se desarrolle la actividad. Para ello la Xunta de Galicia ha elaborado un documento de "Recomendaciones y medidas para el desenvolvimiento de las actividades de educación no formal, ocio educativo y tiempo libre adaptadas a la situación de Covid 19" en el que se dan unas pautas para la adaptación de las actividades de educación no formal, ocio educativo y tiempo libre al escenario provocado por la afectación del Covid 19 y favorecer el conocimiento y la correcta aplicación de las medidas higiénico sanitarias tanto en las instalaciones, como en lo personal, equipo de monitores y personas participantes en la actividad.

Las medidas incluidas en este documento deberán ser complementadas de acuerdo con las nuevas recomendaciones que las Autoridades Sanitarias y el Gobierno vayan haciendo públicas.

En cualquier caso, se suspenderá la actividad de cualquier centro que, a juicio de la autoridad competente, pueda suponer un riesgo de contagio por las condiciones en las que se estén desarrollando.

3. Objeto del plan

El objetivo del presente documento es establecer un Plan de contingencia COVID-19 para el desarrollo de la actividad propuesta, definir los elementos esenciales y pautas a aplicar, en la medida en que las normas dictadas por el Gobierno y las Autoridades Sanitarias lo vayan haciendo posible.

Dicho Plan contempla las acciones a realizar para llevar a cabo la actividad, así como las pertinentes medidas organizativas, colectivas e individuales a adoptar. Estas medidas estarán siempre dirigidas a la prevención de la infección por COVID-19 y a la respuesta ante la eventual aparición de casos o contactos estrechos con personas contagiadas.

El documento se desarrolla de acuerdo a la normativa vigente, sin perjuicio de las modificaciones al mismo que puedan realizarse posteriormente, de acuerdo a lo que se pueda disponer en la normativa concerniente a la materia. Estas medidas se irán actualizando cuando sea necesario, si los cambios en la situación epidemiológica así lo requieren.

4. Ámbito de Aplicación

Este documento será de aplicación en cada uno de los centros en los que se desarrolle la actividad de campamentos de verano, incluyendo servicio de madrugadores, servicio de comedor y las posibles salidas y excursiones que se programen.

5. Responsable del plan y organización.

Atendiendo a los principios establecidos en la Ley de Prevención de Riesgos Laborales, el desarrollo de aquellas actividades de prevención que garanticen un mayor nivel de protección de la seguridad y salud de los trabajadores, incluidas las recomendadas en este plan y devenidas de la situación excepcional que está aconteciendo en la sociedad, serán responsabilidad de la empresa organizadora.

Para la implantación del presente Plan se designará un **COMITÉ DE SEGURIDAD** que será el responsable de en cada centro en el que se vaya a desarrollar la actividad:

- Identificar los riesgos y realizar un análisis de los mismos
- Diseñaran el plan de contingencia en cada centro
- Planificar e implementar el plan de contingencia y supervisar su cumplimiento
- Valorar la eficacia del plan de contingencia y supervisar su cumplimiento
- Actuar según el protocolo en caso de alarma.

El comité de seguridad estará formado por responsables de la empresa y por un trabajador designado en cada centro educativo (Responsable/ Coordinador Covid). Se designará sustituto en caso de ausencia del trabajador Responsable/ Coordinador Covid.

Para ello, y durante el desarrollo e implantación del presente Plan, emplearán los recursos, tanto económicos y materiales como humanos, que considere necesarios para tal fin.
En este sentido puede contar con la organización/modalidad preventiva habitual o cualquier otro recurso que considere oportuno.

6. Alcance y naturaleza de la actividad.

El ámbito de aplicación incluye a todos los trabajadores de la empresa, así como a proveedores de servicios que accedan a las instalaciones y a los usuarios de la actividad.

Las medidas establecidas en el presente documento serán de aplicación INMEDIATA por parte de empresario y trabajadores. El empresario designará los recursos económicos y humanos necesarios para el correcto cumplimiento de dichas medidas.

Estas medidas serán adaptadas a las condiciones particulares de cada centro donde se desarrolla la actividad propuesta.

En función del avance de la situación, alguna de las medidas contenidas en este documento podrán ser modificadas, debiéndose actualizar en función de los requerimientos e informaciones que las Administraciones Públicas Españolas vayan desarrollando. La empresa se pondrá en contacto con INTECTOMA SL en caso de dudas o consultas sobre la modificación y cambio en las medidas a aplicar en cada momento.

7. Composición de grupos

Se seguirá en todo momento la normativa vigente en relación a las restricciones en el aforo y agrupaciones dictadas por la normativa y autoridades competentes, que pueden ser más restrictivas que las indicadas y que pueden ir cambiando en el transcurso de la pandemia.

Los grupos estarán formados por grupos estables de convivencia de 10 alumnos máximo más los educadores que sean necesarios para cada grupo. Se mantendrán en todo momento los grupos estables de convivencia.

6. Información general sobre el COVID-19

El SARS-CoV-2 es un nuevo tipo de coronavirus que puede afectar a las personas. Tal y como señala el Ministerio de Sanidad en relación con la protección de las personas trabajadoras con riesgo de exposición al nuevo coronavirus, hay que partir de una serie de premisas:

a) El coronavirus **es un virus desconocido anteriormente en la patología humana**.
b) **Las medidas de aislamiento**, en los **casos investigados**, **constituyen la primera barrera de protección tanto la persona trabajadora afectada** como de **las restantes susceptibles de contacto con la paciente**.

¿Cuáles son los síntomas del Covid-19?

■ Los **síntomas más comunes** incluyen:

- **Fiebre**
- **Tos**
- **Sensación de falta de aire**

En algunos casos **también puede haber**:

- **Síntomas digestivos como diarrea y dolor abdominal.**
- **Pérdida de olfato**
- **Pérdida del gusto**

En **casos más graves**:

• **La infección puede causar neumonía**, **dificultad importante para respirar**, **fallo renal** e incluso **la muerte**.

⌦ Los **casos más graves**, generalmente ocurren en **personas ancianas** o que **padecen alguna otra enfermedad** como, por ejemplo, **del corazón**, **del pulmón** o **problemas de inmunidad**.

¿De qué forma se puede adquirir la Infección?

Si bien no se conoce de forma precisa, por analogía con otras infecciones causadas por virus similares, parece que la transmisión sería a través del contacto con animales infectados o por contacto estrecho con las secreciones respiratorias que se generan con la tos o el estornudo de una persona enferma. Estas secreciones infectarían a otra persona si entran en contacto con su nariz, sus ojos o su boca. Forma

¿La infección es muy peligrosa?

La infección es transmisible de persona a persona y su contagiosidad depende de la cantidad del virus en las vías respiratorias. Para que se produzca la infección se necesitaría un contacto directo de las secreciones respiratorias de un animal infectado o de una persona infectada con las mucosas de otra persona (nariz, boca, ojos). Parece poco probable la transmisión por el aire a distancias mayores de uno o dos metros.

¿Existe un tratamiento para el COVID-19?

No existe un tratamiento específico para el nuevo coronavirus, pero se están empleando algunos antivirales que han demostrado cierta eficacia en estudios recientes. Sí existen muchos tratamientos para el control de sus síntomas por lo que la asistencia sanitaria mejora el pronóstico.

La mayoría de las comunidades autónomas españolas han habilitado teléfonos gratuitos para posibles consultas sobre el coronavirus, intentando con ello, evitar la sobrecarga de las líneas del 112 y del 061, aunque algunas otras mantienen los teléfonos habituales. Para informar sobre la aparición de síntomas, viajes de procedencia de las zonas de riesgo o preguntar sobre las actuaciones a realizar si ha aparecido alguno de los síntomas, se SIGUEN manteniendo OPERATIVOS el 112 y el 061. A continuación, se expone el teléfono que la CC.AA. de Galicia ha habilitado para la gestión de llamadas relacionadas con el virus SARS-CoV-2 (COVID-19):

Galicia: 900 400 116

7. Evaluación del riesgo de exposición.

Para la estimación del nivel de riesgo potencial a la exposición a Coronavirus, se tendrá en cuenta la severidad del daño o nivel de consecuencia y de la probabilidad de entrar en contacto con el agente biológico.

SEVERIDAD

El coronavirus SARS-COV-2 es un virus nuevo, desconocido anteriormente en la patología humana, que pertenece a la familia Coronaviridae.
Teniendo en cuenta el criterio recogido en el la Guía Técnica que desarrolla el RD 664/1997 de exposición laboral a agentes biológicos, en su ámbito de aplicación "No se consideran dentro del ámbito de aplicación de este real decreto las exposiciones a agentes biológicos que no se derivan de la actividad laboral, por ejemplo el contagio de infecciones respiratorias (resfriados, gripe) entre compañeros de trabajo", lo que en el grupo de exposición de probabilidad baja implicaría la no evaluación de la exposición y proponer medidas informativas y formativas como medida preventiva ante una posible exposición.

De acuerdo con la Guía técnica para la evaluación y prevención de los riesgos relacionados con la exposición a agentes biológicos del INSST, todos los virus no incluidos en la lista de agentes biológicos, clasificados en los grupos 2, 3 ó 4, siguiendo el criterio expuesto en el artículo 3.1 del Real Decreto 664/1997, de 12 de mayo, sobre la protección de los trabajadores contra los riesgos relacionados con la exposición a agentes biológicos durante el trabajo que hayan sido aislados en seres humanos se considerarán clasificados como mínimo en el grupo 2, salvo cuando la autoridad sanitaria haya estimado que es innecesario.

Se hace necesario añadir que en algunas circunstancias se da la situación contraria, es decir, el virus debe ser clasificado en un grupo de riesgo superior. Un ejemplo de lo dicho lo constituye el virus causante del síndrome respiratorio agudo severo (SARS). El virus pertenece a la familia Coronaviridae, que en el anexo II del real decreto aparece clasificada en el grupo 2; sin embargo, la autoridad sanitaria en el Procedimiento de actuación frente a casos de infección por el nuevo coronavirus SARS-COV-2 clasifica este virus en el grupo 3.

En base a la información disponible en la actualidad y la documentación de referencia se opta por clasificar la SEVERIDAD como ALTA en todos los casos, por ser el Coronavirus un agente con posibilidad de causar una enfermedad grave y con una alta probabilidad de propagación al colectivo.

Agente biológico	Severidad
Coronavirus (SARS-CVO-2)	Alta

PROBABILIDAD

Para estimar la probabilidad de entrar en contacto con el Coronavirus en el ámbito laboral se propone utilizar el criterio del Ministerio de sanidad (*Procedimiento de actuación para los servicios de prevención de riesgos laborales frente a la exposición al nuevo coronavirus, actualizado a 30.04.2020*).

En base a ello se debe de realizar teniendo en cuenta la naturaleza de las actividades y mecanismos de transmisión del nuevo coronavirus SARS-COV-2, clasificándose en tres niveles diferenciados:

Exposición de riesgo: aquellas situaciones laborales en las que se puede producir un contacto estrecho con un caso posible, probable o confirmado de infección por el SARS-CoV-2, sintomático.
Exposición de bajo riesgo: aquellas situaciones laborales en las que la relación que se pueda tener con un caso posible, probable o confirmado, no incluye contacto estrecho.
Baja probabilidad de exposición: trabajadores que no tienen atención directa al público o, si la tienen, se produce a más de dos metros de distancia, o disponen de medidas de protección colectiva que evitan el contacto (mampara de cristal, separación de cabina de ambulancia, etc.).

En base a los escenarios de riesgo de exposición citados se asociará la siguiente probabilidad:

Exposición	Probabilidad
Exposición de riesgo	Alta
Exposición de bajo riesgo	Media
Baja probabilidad de exposición	Baja

NIVEL DE RIESGO POTENCIAL A LA EXPOSICIÓN A CORONAVIRUS

Finalmente la relación entre la severidad y la probabilidad estimada, determinará el nivel de riesgo potencial según la siguiente tabla:

ESTIMACION RIESGO DE EXPOSICION POR CORONAVIRUS			
Probabilidad	**Consecuencia**		
	Baja	**Media**	**Alta**
Baja (Baja probabilidad de exposición)	**-**	**-**	Moderado
Media (Exposición de bajo riesgo)	**-**	**-**	Importante
Alta (Exposición de riesgo)	**-**	**-**	Intolerable

Siguiendo esta metodología se define que los trabajadores de la empresa por motivo de su actividad se encuentran ante una situación de **BAJA PROBABILIDAD DE EXPOSICION** siendo por lo tanto el riesgo **MODERADO.**

Observaciones:

Personal especialmente sensible frente a COVID-19:

En relación con la COVID-19, se considerará personal especialmente sensible a las personas que presenten diabetes, enfermedad cardiovascular, incluida hipertensión, enfermedad pulmonar crónica, inmunodeficiencia, cáncer en fase de tratamiento activo, embarazo y mayores de 60 años.
A este respecto, se debe consultar con su SPRRLL dicha situación.

8. Seguimiento del plan.

Para el desarrollo del plan, análisis, implantación de medidas, seguimiento, etc., la empresa designara una persona de la dirección, o una trabajadora o trabajador para realizar la coordinación de las actividades excepcionales de prevención durante la crisis del Covid-19 (RESPONSABLE DE SEGURIDAD) que sea punto de referencia para el conjunto de las y los trabajadores de la empresa.

Sus funciones son velar por el cumplimiento de las medidas apuntadas en este documento y protocolos que lo desarrollen, así como garantizar la formación e información en esta materia hacia niños, niñas y sus familias, y hacia el resto del equipo de personal que conforman la actividad.

Se designará un responsable/ coordinador Covid en cada centro y siempre deberá estar presente durante el desarrollo de las actividades.

El responsable/ coordinador Covid de cada centro comunicará al Responsable de seguridad de la empresa la existencia de algún contagio o alguna sospecha de contagio en el centro. El responsable de seguridad de la empresa será el encargado de contactar con la Xefatura Territorial de Sanidade con el fin de coordinar las medidas de control necesarias.

El responsable/ coordinador Covid será el encargado de tomar la fiebre a todos los trabajadores que accedan al centro. Se guardará registro de ello. Se realizará con termómetro digital de lectura rápida y con mascarilla de seguridad FFP2.

Deben registrarse todas las acciones que se tomen y toda la documentación que pueda generarse: partes de limpieza, entrega de EPi´s, controles externos de mantenimiento, albaranes de servicios, bajas laborales…

9. Vigencia y actualización del plan.

El contenido de este documento estará condicionado por las pautas y ritmos que indiquen las autoridades competentes.

A medida que avance la situación los requerimientos de las autoridades pueden variar respecto a los indicados en este documento, por ello, la empresa deberá adaptarse a esas nuevas situaciones. La empresa podrá contactar con INTECTOMA SL para aclaración y ampliación de las medidas o condiciones que surjan a raíz de lo dispuesto por las autoridades competentes.

10. Medidas y acciones a llevar a cabo

Se analizarán las medidas de aplicación según las situaciones o escenarios de partida de las personas que realizarán la actividad.

Además de las medidas aportadas en el presente documento, la empresa o los trabajadores podrán proponer e implementar otras medidas alternativas, bajo responsabilidad de la empresa, siempre y cuando estas no contradigan los requisitos y obligaciones establecidos por las autoridades sanitarias y el SPRL, y supongan o puedan suponer un peligro o riesgo para la salud. INTECTOMA SL se ofrece a asesorar y resolver dudas en estas cuestiones.

Todas las actividades y acciones que se realicen deberán mantener la distancia física entre todos los participantes (tanto niños como personal).

ORGANIZACION DE CADA CENTRO:

Se adecuarán las instalaciones para desarrollar la actividad de forma segura.

Para que pueda mantenerse una distancia de 1.5 metros entre personas, se deberá calcular el aforo máximo permitido en cada una de las estancias/aulas del centro, teniendo en cuenta las dimensiones de cada una de ellas, la ubicación y dimensión del mobiliario, equipos de trabajo, etc. y la distribución y dimensiones de los puestos de trabajo. Esto deberá aplicarse, también, a las áreas de uso común (entrada/salida, aseos, comedores, pasillos, salones de actos, patios etc.) y a aquellas circunstancias en que sea necesario que personas ajenas a la organización accedan a las instalaciones de la misma (por ejemplo: para el suministro de materias primas, reparación de averías, etc.).

Se establecerá un recorrido de entrada y salida de trabajadores, suministradores y de usuarios de la actividad. Se establecerán vías de circulación interiores, definiendo y señalizando los itinerarios a seguir (preferiblemente de sentido único para evitar cruces de personas) con el objeto de mantener la distancia social recomendada tanto entre aquellos que estén transitando por dichas vías como con aquellos que se encuentren situados en sus puestos de trabajo.

Se habilitará en cada centro un espacio COVID, se identificará con cartel situado en la puerta y en caso de que este espacio sea un aseo, contará con cerradura y permanecerá cerrado mientras no se encuentre en uso. Este espacio contará con ventilación, papelera con tapa, pedal y bolsa desechable. El servicio de limpieza lo desinfectara tras su uso. El responsable/ coordinador Covid conocerá la ubicación del espacio Covid en el centro.

Se realizará una desinfección y limpieza del centro a primera hora de la mañana antes del inicio de la actividad con el fin de garantizar que el centro se encuentra en perfectas condiciones para la recepción de los usuarios.

Los trabajadores vendrán con la ropa de trabajo de casa. No se utilizarán los vestuarios existentes.

Los suministradores de productos y material accederán por puertas distintas a los usuarios del centro. El suministro de mercancías necesarias se realizará en la medida de lo posible por un acceso diferente al de los participantes para evitar interacciones.

Todos los productos suministrados deberán seguir los protocolos vigentes de transporte y manipulación.

El personal que reciba los suministros de mercancía lo hará con mascarilla de protección. Se avisará previamente a la empresa suministradora del horario de reparto establecido y de la necesidad de que acudan al centro con mascarilla de protección.

Se escalonará la entrada de los usuarios de la actividad para evitar aglomeraciones tanto a la entrada como a la salida.

A continuación, se enumeran algunas medidas organizativas que podrían adoptarse para lograr este objetivo:

- Establecer horarios de entrada y salida al centro que permitan un acceso escalonado, reduciendo así la posible concurrencia en el propio acceso, pasillos, escaleras, etc. Adicionalmente, se señalizara en la zona de recepción y entrega de usuarios las ubicaciones adecuadas en las que deberían situarse aquellos que estén esperando para acceder al centro para mantener entre ellos una distancia de seguridad de 1.5 metros.

- Cuando sea posible, utilizar puertas de entrada y de salida independientes y evitar cruces, en todo caso.

- Promover un uso escalonado de zonas comunes (comedores, áreas de descanso,patios, etc.) garantizando que pueda mantenerse una distancia de seguridad de 1.5 metros. En el interior de estas zonas, para facilitar la identificación de la distancia de seguridad, se podrán utilizar señalizaciones.

- Habrá que delimitar claramente las zonas de la actividad: espacio de cada grupo de convivencia, espacio de actividades, espacios comunes, espacios de entrada y salida. Se pueden utilizar espacios de forma compartida, siempre que se utilicen en grupos pequeños y que garanticen la distancia de seguridad.

- Cuando las dimensiones de alguna zona común (Por ejemplo: aseos, etc.) sean reducidas, hacer un uso individual de dichas zonas. Para evitar que otro trabajador o usuario acceda a estos espacios cuando estén ocupados, podrá utilizarse una señal que le indique que hay una persona en su interior y que debe esperar a 1.5 metros de la puerta.

- Cuando sea posible, priorizar la utilización de las escaleras en lugar del ascensor.

- En las vías de circulación como pasillos que puedan existir en el centro, siempre que el ancho de la misma lo permita, definir sentidos de circulación separados, al menos, por la distancia de seguridad de 1.5 metros y señalizarlos, longitudinal y transversalmente, con pintura, cintas o pegatinas (antideslizantes y resistentes al desgaste y limpieza), elementos de balizamiento, etc. Si las dimensiones de la vía no permiten adoptar la medida anterior, establecer un sentido único para cada vía de circulación siempre que exista una vía para recorrer el mismo itinerario en sentido contrario.

- Cuando ninguna de las medidas anteriores sea posible, se informará a los trabajadores y usuarios de la importancia de mantener las distancias de seguridad y de evitar cruces cuando utilicen dichas vías. Así, en pasillos o vías estrechas donde no pueda asegurarse la distancia de seguridad de 1.5 metros ni instalar los elementos de separación física que se recogen en el siguiente apartado, se pueden utilizar indicaciones para señalar qué sentido tiene preferencia, de forma tal que hasta que la persona con preferencia no haya recorrido dicho pasillo o zona, la persona que desea recorrerlo en sentido contrario tendrá que esperar (de forma similar a la norma de tráfico para puentes o zonas de vía estrecha)

Se designará personal encargado de recepción y entrega de usuarios y personal de apoyo que conduzcan a los alumnos a sus aulas o espacios en los que se desarrollara la actividad, con el fin de evitar aglomeraciones en la zona de recepción.

Se dispondrá por el centro trípticos de información Covid 19. Comunicar a través de carteles las recomendaciones de la autoridad sanitaria para evitar la propagación y el contagio.

Se dispondrá de geles hidroalcohólicos en la zona de recepción, en cada aula, patio y cualquier instalación que se utilice para el desempeño de la actividad.

Se potenciará la limpieza del centro, reforzándola varias veces al día, en especial la zona de aseos y comedor. Se reforzarán las condiciones de limpieza de aseos y zonas comunes.

Ventilar frecuentemente, mínimo 15 o 20 minutos diarios. Se recomienda la ventilación durante el tiempo necesario para permitir la renovación continua del aire.

En la medida de lo posible, se colocarán dispensadores de gel hidroalcohólico para poder limpiarse las manos sin necesidad de acudir a los aseos.

Se colocarán papeleras con pedal y tapa para tirar los pañuelos y guantes desechables usados.

Todos los objetos que se utilicen para el desarrollo de las actividades se depositaran en una caja identificada para que el personal de limpieza proceda a su desinfección. Se notificará al personal de limpieza que proceda a su limpieza.

En caso de uso de zonas comunes como salón de actos, comedor, etc se notificará al personal de limpieza para su desinfección una vez desalojada la estancia con el fin de que este limpie de forma inmediata antes de la entrada de otros usuarios. El personal de limpieza señalizará a la entrada de la estancia “ZONA DESINFECTADA” una vez este APTA para su uso.

Cada usuario tendrá su material evitando compartirlo con el resto de usuarios.

A excepción del almuerzo que se realizará en el comedor, se recomienda que el tentempié que se realiza a media mañana se realice en el aula.

En el servicio de comida se evitará el autoservicio y se ofrecerá un menú cerrado adaptado a las alergias, intolerancias y dietas especiales de cada participante.
Los platos o bandejas serán servidos por el personal de cocina con la ayuda de monitores cumpliendo las medidas de protección indicadas.

El uso de las zonas comunes se hará por grupos y en distintos horarios, intentando reducir la interacción entre grupos. En caso de uso conjunto de zonas comunes se hará manteniendo las distancias de seguridad.

MEDIDAS PREVENTIVAS GENERALES EN CADA CENTRO:

Organizar el trabajo de modo que se reduzca el número de personas trabajadoras expuestas, estableciendo reglas para evitar y reducir la frecuencia y el tipo de contacto de persona a persona.

Formación e información en materia SARS- CoV-2 a los trabajadores:

- Se debe garantizar que todo el personal cuenta con una información y formación específica y actualizada sobre las medidas específicas que se implanten. Se potenciará el uso de carteles y señalización que fomente las medidas de higiene y prevención. Es importante subrayar la importancia de ir adaptando la información y la formación en función de las medidas que vaya actualizando el Ministerio de Sanidad, para lo cual se requiere un seguimiento continuo de las mismas.

- Informar sobre la exposición el coronavirus (modos de transmisión, prevención, uso de EPIs y colocación, personal especialmente sensible, etc.).

- Realizar formación, preferentemente ON-LINE, sobre la exposición el Coronavirus (modos de transmisión, prevención, uso de EPIs y colocación, personal especialmente sensible, etc.).

Se iniciará la actividad en cada centro con una charla informativa de cada monitor con su grupo asignado sobre como cumplir las medidas de seguridad vigentes. Haciendo especial hincapié en la responsabilidad individual y las normas de higiene y convivencia. Esta formación será continuada y será parte transversal de todo el programa, dedicando diariamente un tiempo a esta causa.

Se promoverá la aplicación de las siguientes medidas:

El uso de mascarilla será obligatorio a partir de los 6 años de edad con independencia del mantenimiento de la distancia interpersonal, excepto en los casos previstos en el ordenamiento jurídico.
El alumnado (a partir del nivel de infantil) y los monitores, así como el resto de personal, tienen la obligación de usar mascarillas durante toda la jornada,en todos los espacios del centro educativo, aunque se cumpla la distancia de seguridad.

•Limitar el acceso a personas con fiebre (> 37.2º), o síntomas respiratorios (tos o dificultad para respirar), para asumir la responsabilidad personal.

•En caso de tener síntomas o haber estado en contacto cercano con una persona infectada, no ir al lugar de trabajo, informar a la organización y mantener el aislamiento preventivo en su hogar hasta que su médico lo indique.

Se evitarán aquellas actividades en el centro educativo que supongan la mezcla de alumnos de grupos de convivencia o clases, así como las que exijan una especial proximidad

•Evitar todo tipo de actividades grupales cara a cara

Evitar actividades con muchos participantes, se mantendrá la ratio de participantes/monitor sin mezclar grupos. En caso de uso de patios con varios grupos a la vez, se mantendrán las distancias de seguridad y no interactuarán los grupos. Ratio de alumnos grupo de convivencia estable: 10 alumnos y monitores necesarios para el grupo de convivencia estable.

•Extremar el orden y la limpieza en cada centro, sobre todo en superficies con alto riesgo de favorecer la transmisión. Se facilitará tiempo a los trabajadores para la correcta limpieza de manos.

•Los equipos de trabajo debe usarlos solo la persona titular del puesto y deberán desinfectarse, después de su uso, con soluciones hidroalcohólicas.

Deberían clausurarse las fuentes de agua, y beber agua embotellada exclusivamente. Cada trabajador y usuario debería llevar siempre consigo su propia botella de agua, o bien mantenerla identificada.

•Mantener la distancia de seguridad entre trabajadores. Se recomiendan distancias mínimas de 1.5 metros.

Los monitores serán responsables de la higiene de sus manos y del material de uso de las actividades, del cumplimiento de las medidas de ventilación y de recordar a los alumnos las medidas de higiene y seguridad.

Los monitores indicarán al alumnado que al llegar al aseo, el alumno pregunte a viva voz si está ocupado, y en caso de estarlo esperará en la señal indicadora colocada a un metro de la puerta del aseo hasta que salga el alumno que estaba en su interior.

•Limitar al máximo las reuniones entre monitores.

•Se recomienda que los trabajadores lleguen vestidos con la ropa de trabajo en su entrada al centro de forma que se eviten aglomeraciones o contactos entre trabajadores en vestuarios.

•Permanecerán en el centro de trabajo únicamente aquellos trabajadores cuya presencia física sea estrictamente necesaria para el desarrollo de los servicios.

Aseos

Limitar el número de personas que pueden acceder al mismo de forma simultánea, facilitando el uso de hidrogeles desinfectantes y la posibilidad de usar toallitas desinfectantes para acceder a las cabinas de servicio cerradas.

Se procurará evitar el uso de “secadores de manos” y se podrá a disposición de los usuarios toallitas de papel desechable de fácil acceso.
Las instalaciones de los aseos, deberán de ser desinfectados de forma periódica y varias veces en cada turno, a determinar según las características y frecuencia de dicho uso.

Higiene de las instalaciones:

El lugar de trabajo se mantendrá en las condiciones higiénicas adecuadas:

Los lugares de trabajo, incluidos los locales de servicio, y sus respectivos equipos e instalaciones, se limpiarán periódicamente y siempre que sea necesario para mantenerlos en todo momento en condiciones higiénicas adecuadas. Se realizará limpieza completa y exhaustiva de forma frecuente y siempre al inicio y final de cada turno, de forma que los usuarios del siguiente turno se encuentre con el centro y materiales limpios a su llegada.

Se deben realizar tareas de ventilación continuada en las instalaciones.

Se asegurará la disponibilidad, supervisión y reposición de los recursos necesarios para la higiene y lavado de manos (p.e. agua, jabón, papel para el secado de manos, papelera con pedal, etc…).
Se colocarán en las zonas comunes geles hidroalcohólicos y pañuelos desechables, así como contenedores con tapa y apertura de pedal para los pañuelos usados

Realizar una limpieza frecuente y exhaustiva haciendo especial hincapié en las superficies de manipulación frecuente (por ejemplo: barandillas, pomos, teclados y ratones de ordenador, mesas,sillas etc.).

Se adoptarán medidas para evitar el contacto con superficies que puedan estar contaminadas (por ejemplo: mantener las puertas abiertas para evitar contacto con pomos, manillas, etc.).

Evacuación de residuos en papeleras, limpieza y desinfección de las mismas y reposición de bolsas de basura.

Las zonas comunes y después cada uso se limpiará del siguiente modo:
Se abren ventanas y puertas a modo de ventilación durante al menos 15-20 minutos.
Evacuación de residuos en papeleras, limpieza y desinfección de las mismas y reposición de bolsas de basura.
Se procede a la limpieza y desinfección de todas las superficies de arriba abajo con la dilución recomendada por el ministerio de sanidad específicos con ficha técnica homologada.

En todo caso, se debe asegurar una correcta protección del personal encargado de la limpieza. Todas las tareas deben realizarse con mascarilla y guantes de un solo uso.
Una vez finalizada la limpieza, y tras despojarse de guantes y mascarilla, es necesario que el personal de limpieza realice una completa higiene de manos, con agua y jabón, al menos 40-60 segundos.
En caso de los uniformes de trabajo o similares, serán embolsados y cerrados, y se trasladarán hasta el punto donde se haga su lavado habitual, recomendándose un lavado con un ciclo completo a una temperatura de entre 60 y 90 grados

Gestión de residuos:

La gestión de los residuos ordinarios continuará realizándose del modo habitual, respetando los protocolos de separación de residuos.
Se recomienda que los pañuelos desechables que el personal emplee para el secado de manos o para el cumplimiento de la "etiqueta respiratoria" sean desechados en papeleras o contenedores protegidos con tapa y, a ser posible, accionados por pedal.
Todo material de higiene personal (mascarillas, guantes de látex, etc.) debe depositarse en la fracción resto (agrupación de residuos de origen doméstico que se obtiene una vez efectuadas las recogidas separadas).

En caso de que un trabajador presente síntomas mientras se encuentre en su puesto de trabajo, será preciso aislar el contenedor donde haya depositado pañuelos u otros productos usados. Esa bolsa de basura deberá ser extraída y colocada en una segunda bolsa de basura, con cierre, para su depósito en la fracción resto.

Se concienciará a los trabajadores sobre la importancia de comunicar, lo antes posible, si presentan síntomas compatibles con la enfermedad o, en su caso, si han estado en contacto estrecho con personas que los presenten. A tal efecto, la empresa informará a los trabajadores sobre cuáles son los síntomas de COVID-19.
Se consultará a los trabajadores y se considerarán sus propuestas.

Debido a la situación excepcional y a las circunstancias cambiantes derivadas de la alerta sanitaria, es de vital importancia mantener y asegurar la información a los trabajadores en todo momento así como garantizar su Consulta y participación.

PROTOCOLOS DE ACTUACION DEL PERSONAL. MEDIDAS GENERALES DE PROTECCION (responsables, trabajadores, colaboradores, personal de mantenimiento, personal de limpieza de las instalaciones, suministradores)

El personal debe conocer el plan de contingencia diseñado y, de forma específica, sus responsabilidades en el marco de la gestión del riesgo.

La empresa se asegurará que todo el personal tenga a su disposición en el lugar de trabajo geles hidroalcohólicos o desinfectantes con actividad virucida para la limpieza de manos, o cuando esto no sea posible, agua y jabón. La empresa también se asegurará que todo el personal reciba los equipos de protección para cada puesto y nivel de riesgo y estén formados e informados sobre el correcto uso de dichos equipos de protección.

El personal debe:

No acudir al puesto de trabajo si manifiesta cualquier síntoma asociado al COVID-19 (fiebre + 37.2ºC, tos seca, fatiga, falta de olfato y falta de aire). El responsable/ Coordinador Covid tomará la temperatura del personal que acceda al centro y lo reflejará con el registro diario de la jornada.

Evitar el saludo con contacto físico, incluido el dar la mano, tanto al resto de personal como a usuarios.

Portar mascarilla y desecharla al finalizar la jornada. Tirar cualquier desecho de higiene personal (especialmente, los pañuelos desechables) de forma inmediata a las papeleras o contenedores habilitados.

Lavarse frecuentemente las manos con agua y jabón, o con una solución hidroalcohólica. Es especialmente importante lavarse después de toser o estornudar o después de tocar superficies potencialmente contaminadas. Además, debe tratarse que cada lavado dure al menos 40 segundos.

Desinfectar frecuentemente los objetos de uso personal (gafas, móviles, etc.) con una solución hidroalcohólica o con agua y jabón cuando sea factible.

Evitar, en la medida de lo posible, utilizar equipos de trabajo o dispositivos del resto del personal. Se potenciará el uso individual y no compartido de los equipos de trabajo. En caso de uso comunitario se desinfectará después de cada uso.

Todo personal tendrá sus propias prendas de trabajo.

El comité responsable del protocolo planificará las tareas y procesos de trabajo de tal forma que se mantenga idealmente 1.5m de distancia entre empleados y uso obligatorio de mascarilla de protección respiratoria.

PERSONAL ENCARGADO DE RECEPCION Y ENTREGA DE USUARIOS DE LAS ACTIVIDADES

Para la recepción y entrega de usuarios de las actividades se contará con el suficiente personal de apoyo para realizarlo de forma segura.

Un trabajador se encargará de la recepción del alumnado (identificación y toma de temperatura), mientras que el personal de apoyo se encargará de llevar a los usuarios uno por uno hasta su aula o espacio a utilizar con el fin de evitar aglomeraciones a la entrada.

El personal encargado de la recepción y entrega de los usuarios del campamento de verano deberá tener en cuenta las siguientes medidas preventivas:

- Uso de mascarilla de forma obligatoria
- Cumplimiento de las medidas preventivas establecidas anteriormente para el personal en general
- Deben de disponer de los números de emergencia y hospitales o centros de salud cercanos.
- Contar con gel hidroalcohólico en la zona de recepción de usuarios
- Asegurar la distancia mínima de seguridad de 1.5 metros entre personas. Se establecerán en el suelo en la zona de recepción los marcadores de distancia para evitar aglomeraciones si como información audiovisual recordatoria.
- Se escalonará la entrada y salida de los usuarios para evitar aglomeraciones.
- Se tomará la temperatura a los usuarios de la actividad en presencia de sus padres o tutores y se guardará registro de ello. Con ello se descartarán posibles síntomas propios de la enfermedad. Los positivos en esta prueba deberán abandonar la instalación a no ser que estas personas puedan justificar su anormal temperatura a otro factor que lo explique. El personal valorar esas razones adicionales para permitir o no el acceso.

PERSONAL ENCARGADO DEL DESARROLLO DE ACTIVIADES DENTRO DEL AULA Y EN LAS ZONAS COMUNES DEL CENTRO

El personal encargado del desarrollo de las actividades dentro del aula y en zonas comunes de la instalación deberá cumplir con las medidas de protección individuales generales anteriormente descritas.

Llevará en todo momento mascarilla de protección.

Contará con un listado de teléfonos en el que se identifique: teléfono del responsable/ coordinador Covid 19, teléfono de sustituto del responsable/ coordinador Covid 19, plano de identificación de espacio Covid y procedimiento a seguir en caso de usuario sintomático.

Debe tener una elevada labor de comunicación e información de recomendaciones de seguridad:

Asegurará la limpieza de manos y el comportamiento adecuado tanto dentro del aula como en las zonas comunes de las instalaciones que se utilicen para el desarrollo de la actividad referentes a la medidas de seguridad frente al COVID 19.
Fomentará en los usuarios la limpieza con gel hidroalcolico varias veces al día, en especial a la entrada al aula y antes de comer.

Asegurar que tanto las entradas en el aula y en las instalaciones que se utilicen se harán de forma tranquila e intentando respetar la distancia de seguridad entre los usuarios.

Mantendrá la distancia personal de 1.5 metros entre los usuarios.

Se mantendrá el aula ventilada.

Asegurará que no hay intercambio de materiales, comida, etc entre los usuarios.

Las herramientas personales de cada monitor no se podrán intercambiaran con otros monitores.(petos, silvatos, dispositivos móviles, etc)

Todos los objetos que se utilicen para el desarrollo de las actividades se depositarán en una caja identificada para que el personal de limpieza proceda a su desinfección. Se notificará al personal de limpieza que proceda a su limpieza.

En caso de uso de zonas comunes como salón de actos, comedor, etc se notificará al personal de limpieza para su desinfección una vez dejada la estancia con el fin de que este limpie de forma inmediata antes de la entrada de otros usuarios. El personal de limpieza señalizara a la entrada de la estancia “ZONA DESINFECTADA” una vez este APTA para su uso.

PERSONAL ENCARGADO DE PREPARACION DE ALIMENTOS

La empresa encargada de la gestión del comedor y del servicio de madrugadores con desayuno realizará protocolo especifico frente al Covid 19.

El personal encargado de la recepción, preparación y reparto de comida deberá cumplir con las medidas de protección individual generales anteriormente descritas.

En el comedor, los comensales se organizarán por mesas manteniendo el grupo de convivencia estable, siempre manteniendo una distancia de seguridad de 1.5 metros entre ellos.

El personal recomendará el uso del gel hidroalcohólico situado a la entrada del comedor a todos los usuarios que accedan.

Tras cada comida se ventilará el espacio y se llevará a cabo una limpieza exhaustiva de las superficies de mesas, sillas que entren en contacto con los comensales.

El personal se lavará con frecuencia las manos con agua y jabón o cuando no sea posible, se las desinfectará con soluciones hidroalcohólicas.

El personal que atienda el servicio de comedor llevará en todo momento mascarilla de protección.

El personal que manipule alimentos debe, de forma específica:

Llevar el pelo recogido y uso de gorro desechable.
Portar diariamente la ropa de trabajo limpia
No portar anillos, pulseras, pendientes o similares.
Llevar las uñas cortas.
Evitar uso de maquillajes
Portar mascarilla de protección
Lavarse las manos antes y después de manipular alimentos, después de manipular residuos, tras estornudar, sonarse la nariz o toser.

PERSONAL ENCARGADO DE LIMPIEZA

La empresa que realiza los trabajos de limpieza realizará protocolo especifico frente al Covid 19.

El personal encargado de la limpieza de cada centro deberá cumplir con las medidas de protección individuales generales anteriormente descritas

Realizará un incremento de las frecuencias de limpieza y repasos, especialmente en las zonas con mayor contacto (superficies, pomos, lavabos, griferia, puertas, aseos, barandillas, etc)

Ventilación diaria y repetida de las zonas de uso común en las que haya habido personas.

Uso de productos de limpieza desinfectantes establecidos por el Ministerio de sanidad en condiciones de seguridad.

La desinfección de las superficies es una de las medidas que han adoptado las autoridades sanitarias para combatir la propagación del coronavirus en España. Se utilizarán los productos de limpieza autorizados por el ministerio de sanidad.

El Covid-19 puede resistir varias horas en las superficies de plástico y acero. Por ello se recomienda la intensificación de la limpieza en este tipo de superficies para evitar el avance del número de contagiados de coronavirus.

En todo caso nos aseguraremos de la eficacia de los desinfectantes que se usan y se utilizan de acuerdo a las fichas de seguridad d ellos productos químicos.

USUARIOS DE LA ACTIVIDAD QUE ACCEDEN A LAS INSTALACIONES DE CADA CENTRO:

No podrán participar en la actividad las personas que se encuentren en las siguientes situaciones, aplicable tanto para alumnado como para equipo técnico:

- Aquellas personas con síntomas compatibles con Covid 19
- Aquellas a las que les diagnostiquen la enfermedad y no finalicen el periodo de aislamiento.
- Aquellas que se encuentren en periodo de cuarentena domiciliaria por tener contacto estrecho con alguna persona con síntomas o diagnosticada de Covid 19.
- Aquellos participantes que presenten condiciones de salud que les haga mas vulnerables para el Covid 19, podrán participar en la actividad, siempre que su condición clínica este controlada y lo permita, y mnateniendo las medidas de protección de forma rigurosa.
- No convivientes o contacto estrecho con positivo confirmado o sintomatología compatible en los 14 días anteriores.

El tutor o tutora legal del participante junto con la hoja de inscripción deberá firmar una declaración responsable en donde conste que el participante reúne los requisitos de salud antes mencionados y de conocimiento del contexto de pandemia actual y las circunstancias y riesgo que conlleva.

Se indicará a padres o tutores legales de los usuarios del centro las siguientes medidas preventivas antes del acceso al centro:

Todas las familias serán informadas de las medidas higiénico sanitarias que se van a adoptar mediante una circular antes del inicio de la actividad. Se enviará por correo electrónico preferentemente.

Acudirán al centro con mascarilla de protección tanto para la entrega como para la recepción de los usuarios, tanto las personas usuarias como sus acompañantes.

Se indicará horarios de recepción y entrega de usuarios y la importancia de ser puntuales para evitar aglomeraciones.

Se evitará el saludo con contacto físico, incluido el dar la mano.

Tirar cualquier desecho de higiene personal de forma inmediata a las papeleras o contenedores habilitados.

Uso obligatorio de mascarillas para los alumnos mayores de 6 años y recomendable para menores de 6 años(Con las excepciones concretas especificadas por la normativa). Las mascarillas tienen que estar certificadas:

- Las mascarillas higiénicas cumplirán las especificaciones de la UNE 0064
- Las mascarillas higiénicas reutilizables las especificaciones de la UNE 0065
- Las mascarillas quirúrgicas tendrán marcado CE y cumplirán las especificaciones de la UNE EN 14683
- Las mascarillas tipo EPI, pueden ser FFP1, FFP2, o FFP3, siempre sin válvula de exhalación, tendrán marcado CE y cumplirán las especificaciones de la UNE EN 149.

Será obligación del alumnado llevar una segunda mascarilla de recambio, así como un estuche específico para guardarla en caso necesario, como por ejemplo en el comedor.

Se cumplirán las indicaciones de los fabricantes de las mascarillas, especialmente en lo indicado sobre tiempos de utilización y métodos de desinfección si se trata de mascarillas reutilizables.

Evitar tocarse los ojos, la nariz y la boca.

Higiene de manos: Lavado de manos frecuente y minucioso con agua y jabón, durante al menos 40 segundos, o con soluciones hidroalcohólicas, durante al menos 20 segundos, en su defecto. Cuando las manos están visiblemente sucias, se debe usar agua y jabón.

Las soluciones hidroalcohólicas a utilizarás serán las indicadas por el Ministerio de Sanidad en el listado de virucidas autorizados.

Al toser o estornudar, cúbrase la boca y la nariz con una toalla de papel que se desechará en la papelera, o hágalo apoyando la flexión del codo.

Realizar higiene de manos con frecuencia, especialmente después de tocar secreciones respiratorias (estornudar, toser, usar paños) y / u objetos con posibilidad de estar contaminados, así como antes y después de comer o usar los baños.

Mantener la distancia física recomendada de 1.5 metros entre personas.

En el aula, en el propio pupitre o en otro lugar diferenciado, como mobiliario, los alumnos almacenarán su material de forma diferenciada para evitar el contacto con el resto de compañeros. La ropa y mochilas de los alumnos se dispondrá de la forma más individualizada posible, las mochilas se situarán junto a la mesa del alumno y ropa, cazadoras se ubicarán en el respaldo de la silla de cada alumno. No se utilizarán los percheros ni los vestuarios.

Se asignarán puestos fijos al alumnado para todo el campamento, con el objetivo de realizar una mejor trazabilidad de los contactos.

Corresponde a los monitores mantener una conducta ejemplar en el cumplimiento de las medidas de protección y, de acuerdo con las capacidades del grupo, cualquier contenido se utilizará para inculcar en los estudiantes la conciencia de la naturaleza social de la pandemia y el beneficio común de cumplir con las reglas.

Los usuarios no acudirán al centro en los siguientes casos:

- Si detectan posibles síntomas de COVID 19 (fiebre, tos seca, fatiga y falta de aire)

- Si familiares en contacto con el usuario están en cuarentena de 14 dias, son positivo en Coronavirus o presentan síntomas compatibles con el Covid 19.

- En el caso que durante el trascurso de la actividad se declarará un caso de contagio por contacto estrecho de un participante, se comunicará directamente a la empresa organizadora. La empresa organizadora comunicará la situación a los servicios sanitarios y seguirá el procedimiento indicado por ellos.

11. Medidas preventivas por actividad.

11.1 MEDIDAS PREVENTIVAS PARA ACTIVIDAD DE MADRUGADORES

a. Medidas preventivas al inicio de la actividad de madrugadores

MEDIDA	APLICACIÓN DE LA MEDIDA	DESARROLLO DE LA MEDIDA
OTRAS MEDIDAS	CONTROL DE ACCESOS	– Los padres no pueden entrar en el centro y se escalonarán las entradas. – Un monitor acudirá a la entrada a recoger a los alumnos. Los alumnos que lleguen al centro tendrán que esperar en la entrada acompañados de sus padres a que llegue el monitor a recogerlos. – La espera se realizará manteniendo la distancia de seguridad, 1,5 m, entre familias. – No se introducirán efectos personales del exterior (carritos, etc.)
EQUIPOS DE PROTECCIÓN	USO DE MASCARILLAS	– Obligatoria mascarilla para los alumnos de primaria (excepto por prescripción médica) y recomendable para los alumnos de educación infantil. – Obligatoria para los monitores en las mismas circunstancias, con respecto a los alumnos. – Obligatoria para los adultos que acompañan a los niños a la entrada del colegio.
HIGIENE	LAVADO Y/O DESINFECCIÓN DE MANOS	– Lavado y desinfección de manos de alumnos y monitores en el acceso al centro.
	VENTILACIÓN	– Se realizarán labores de ventilación continuada en el aula durante un periodo mínimo de 20 minutos al dia, al inicio de la jornada, y siempre que sea posible y con medidas de prevención de accidentes necesarios – Cuando el clima y las condiciones del edificio lo permitan, las ventanas se mantendrán abiertas el mayor tiempo posible. – Se debe aumentar el suministro de aire fresco y no se debe utilizar la función de recirculación de aire interior.
DISTANCIA INTERPERSONAL	SEPARACIÓN FÍSICA DE COMPAÑEROS DE GRUPOS DE CONVIVENCIA DISTINTOS	– Los alumnos se agruparán preferente por grupos estables de convivencia, manteniendo la distancia entre grupos.
FORMACIÓN E INFORMACIÓN	MARCACIÓN DE ITINERARIOS/ZONAS CARTELERIA	– En el acceso al centro se seguirá la señalización: itinerarios, entradas y salidas, respetar las distancias de seguridad entre personas o grupos en accesos y pasillos.

b. Medidas preventivas durante la actividad de madrugadores

MEDIDA	APLICACIÓN DE LA MEDIDA	DESARROLLO DE LA MEDIDA
EQUIPOS DE PROTECCIÓN	USO DE MASCARILLAS	– Obligatoria mascarilla para los alumnos de primaria y recomendable para los alumnos de infantil, excepto por prescripción médica y en el momento del desayuno. – Obligatoria para los monitores en las mismas circunstancias, con respecto a los alumnos.
HIGIENE	EVITAR EL CONTACTO MULTIPLE DE OBJETOS	– Los usuarios no compartirán material para su propio uso con ninguno de sus compañeros. – El material compartido no se puede utilizar sin desinfección previa. El material que se comparte, debe desinfectarse al inicio de la actividad y una vez finalizada. – No se admitirán juguetes u otros elementos introducidos del exterior. – La ropa y mochilas de los alumnos se dispondrá de la forma más individualizada posible. Si los alumnos están sentados las pertenecías están en su silla.
DISTANCIA INTERPERSONAL	SEPARACIÓN FÍSICA DE COMPAÑEROS DE GRUPOS DE CONVIVENCIA DISTINTOS	– Separación de 1,5 m en el traslado, el acceso, durante el desarrollo de la actividad con otros compañeros y durante el desayuno, (uso de mascarilla de protección de forma obligatoria). Se eliminarán actividades que impliquen contacto personal. – Para el reparto de los desayunos los alumnos estarán sentados, guardando un espacio de un metro entro ellos y agrupados por grupos de convivencia estable. – Los alumnos permanecerán sentados durante el desayuno y durante el tiempo que dure madrugadores.

c. Medidas preventivas al finalizar la actividad de madrugadores

MEDIDA	APLICACIÓN DE LA MEDIDA	DESARROLLO DE LA MEDIDA
EQUIPOS DE PROTECCIÓN	USO DE MASCARILLAS	– Obligatoria mascarilla para los alumnos de primaria y recomendable para los alumnos de infantil, excepto por prescripción médica y en el momento del desayuno. – Obligatoria para los monitores en las mismas circunstancias, con respecto a los alumnos.
DISTANCIA INTERPERSONAL	SEPARACIÓN FÍSICA DE COMPAÑEROS DE GRUPOS DE CONVIVENCIA DISTINTOS	– Los alumnos se agruparán preferente por grupos estables de convivencia, manteniendo la distancia entre grupos. – El uso de mascarilla es obligatorio para los alumnos de primaria y recomendable para los alumnos de infantil. – La salida de madrugadores será escalonada. Los alumnos esperarán hasta que sean trasladados a las aulas.
FORMACIÓN E INFORMACIÓN	MARCACIÓN DE ITINERARIOS/ZONAS CARTELERIA	– La salida del servicio de madrugadores será escalonada: – En el traslado a las aulas se seguirá lo indicado por la señalización del centro de trabajo: itinerarios, entradas y salidas. Respetar las distancias de seguridad entre personas o grupos en accesos y pasillos.

11.2 MEDIDAS PREVENTIVAS PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES

a. Medidas preventivas generales

MEDIDA	APLICACIÓN DE LA MEDIDA	DESARROLLO DE LA MEDIDA
CONTROL Y TRAZABILIDAD	GRUPOS ESTABLES	– En los deportes se promoverán los entrenamientos y ejercicios individuales, eliminando el contacto personal entre los compañeros. – Se evitarán aquellas actividades en el centro que supongan la mezcla de alumnos de grupos de convivencia , así como las que exijan una especial proximidad. – Los grupos de actividad constituirán un grupo estable de convivencia, integrados por los mismos miembros todo el tiempo y con el mismo monitor/es a su cargo. GRUPO DE CONVIVENCIA FORMADO POR 10 ALUMNOS. – Se recomienda realizar mediciones de temperatura a los niños antes del inicio de la actividad.
DISTANCIA INTERPERSONAL	SEPARACIÓN FÍSICA DE COMPAÑEROS DE GRUPOS DE CONVIVENCIA DISTINTOS	– El traslado a la actividad se mantendrá el grupo, evitando que deambulen por el centro alumnos solos. – Separación de 1,5m en el traslado, el acceso y durante el desarrollo de la actividad con otros compañeros salvo que se mantenga el grupo de convivencia (uso de mascarilla de protección de forma obligatoria). – Se eliminarán los lances de la actividad que impliquen contacto personal. – Distancia de 1,5m con monitores
EQUIPOS DE PROTECCIÓN	USO DE MASCARILLAS	– Obligatoria mascarilla (excepto alumnos menores de 6 años o por prescripción médica). – Obligatoria para los monitores en las mismas circunstancias, con respecto a los alumnos.

MEDIDA	APLICACIÓN DE LA MEDIDA	DESARROLLO DE LA MEDIDA
HIGIENE	LAVADO Y/O DESINFECCIÓN DE MANOS LIMPIEZA HIGIENE PERSONAL EVITAR EL CONTACTO MULTIPLE DE OBJETOS DESINFECCIÓN DE EQUIPAMIENTO LAVADO Y DESINFECCIÓN DE MOBILIARIO Y SUPERFICIES DE SALA	– En la entrada a la sala en la que se realice la actividad se colocará un dispensador de gel hidroalcohólico y una papelera con pedal y tapa y con bolsas en el interior, las bolsas no pueden reutilizadas. – Hay que tener en cuenta que el uso de gel hidroalcohólico a edades tempranas puede suponer el riesgo de que se lleven los dedos a la boca inmediatamente por lo que en el caso de los dispensadores no deberían ser accesibles sin supervisión. – Los alumnos lavarán sus manos antes de acudir a la actividad y las desinfectarán con solución hidroalcohólica en el acceso a la misma (asistidos por los monitores en el caso de los más pequeños). Al salir de la actividad se desinfectarán de nuevo las manos. – En el momento de entrar al aula o el espacio en el que se vaya a desarrollar la actividad, se dedicarán unos minutos a la desinfección de la mesa y silla con el equipo de desinfección existente en el aula (El monitor facilitara a cada alumno papel desechables y solución desinfectante).
		– Los alumnos mantendrán una cuidada higiene personal y de su ropa
		– En el desarrollo de las actividades se procurará el uso de utensilios de uso exclusivo. Los equipos a utilizar serán repartidos por el monitor a cada usuario. – Las puertas de acceso a las salas de desarrollo de estas actividades permanecerán abiertas hasta recibir a todos los participantes, a fin de evitar el contacto múltiple con los pomos de las puertas. – En la práctica de las actividades se eliminarán los lances de las mismas que impliquen compartir equipos y, por tanto, mantener contactos múltiples en estos sin posibilidad de desinfección en los intercambios.
		– Los equipos prestados necesarios para la práctica de las actividades, que vayan a ser usados por los miembros de otros grupos, se desinfectarán al final de la actividad de cada grupo. Los equipos utilizados se desinfectarán siempre al finalizar la actividad. – Eliminar elementos del equipamiento que no sean de material de fácil limpieza y desinfección. – En la medida de lo posible, mantener varios juegos de accesorios para la actividad, que se usarán en jornadas o, al menos, en grupos alternos, favoreciendo la posibilidad de una correcta desinfección.
		– En cada cambio de grupo los monitores realizarán la desinfección del mobiliario de sala, en su caso, y de suelo de la misma en las actividades cuyo desarrollo implique posibilidad de contacto corporal con el mismo.

MEDIDA	APLICACIÓN DE LA MEDIDA	DESARROLLO DE LA MEDIDA
OTRAS MEDIDAS	PRIMAR LAS ACTIVIDADES AL AIRE LIBRE	– En las actividades en las que sea posible y cuando las características climatológicas lo permitan, las actividades se desarrollarán al aire libre
	NO CAMBIOS DE ROPA	– Los alumnos no efectuarán cambios de ropa en el centro para la realización de actividades.
	ACEPTACIÓN DE NORMAS DE TERCEROS	– En las actividades que se desarrollen fuera del centro escolar, los asistentes se ajustarán a las normas de uso, acceso y permanencia en las instalaciones establecidas por el recinto de acogida, recabando información sobre las mismas antes de acudir a él.
	NO ACCESO DE PADRES	– Los padres no pueden acceder al centro para ver a sus hijos durante la actividad.
	NO COMPATIR BOTELLAS DE AGUA	– En las actividades en que los niños necesiten beber, llevarán botellas de agua de uso exclusivo. No compartirán en ningún momento alimentos ni bebidas.
FORMACIÓN E INFORMACIÓN	MARCACIÓN DE ITINERARIOS/ZONAS CARTELERIA	– Señalización de itinerarios de acceso, salida y entrada, así como de distancia de seguridad entre personas o grupos en accesos y pasillo de sala – Carteles en acceso de lavado de manos, uso obligado de mascarilla en acceso y movimientos interiores, normas en la mesa (no intercambio de utensilios ni de comida), no invasión del espacio de otros grupos ni interacción personal con ellos, etc.

b. Medidas preventivas específicas para las actividades

CATEGORÍA	IDENTIFICACIÓN DEL RIESGO	MEDIDA PREVENTIVA	MODO DE APLICACIÓN
ACTIVIDADES DEL ALUMNADO EN MOVIMIENTO	– Exposición a contaminación por posible contacto personal y/o corta distancia interpersonal. – Contaminación cruzada por contacto con elementos (balones, pelotas) sin garantía sanitaria (manipulación, múltiple, contacto con suelo…) – Contaminación cruzada por contacto con elementos de sala sin garantías sanitarias (suelo en las caídas)	– Evitar el contacto de los practicantes con equipamiento sin garantía en sus condiciones higiénico-sanitarias – Mantener la distancia interpersonal de 1,5 m durante la práctica de la actividad – Mantener condiciones higiénicas de aparatos o equipos. Evitar el intercambio de aparatos o equipos. – Mantener condiciones higiénico-sanitarias del suelo y elementos de contacto.	– Práctica individual de la actividad. Evitar las partes del juego que impliquen contacto personal. – Mantener la distancia de seguridad de 1,5 m. – Suprimir todas las prendas comunes textiles (petos, etc.). – Desinfección de los balones, pelotas y demás equipamiento antes y después de cada actividad. – Desinfección de utensilios de uso común (conos, setas...) antes y después de cada actividad. – Desinfección de suelo en los cambios de grupo de actividad – Uso obligatorio de mascarilla para alumnado mayor de 6 años.. – Uso de los dispensadores de solución hidroalcohólica disponibles.
ACTIVIDADES DEL ALUMNADO SENTADO	– Contaminación cruzada por contacto con elementos de uso no exclusivo (manipulado por diferentes personas)	– Evitar uso de instrumentos compartidos o garantizar su higienización en los cambios de usuario. – Mantener la distancia interpersonal de 1,5 m durante la práctica de la actividad	– Instrumentos de uso personal – Desinfección de los que no son de uso exclusivo y personal, en los cambios de usuarios, frotando su superficie con solución desinfectante – Uso obligatorio de mascarilla para alumnado mayor de 6 años. – Uso de los dispensadores de solución hidroalcohólica disponibles.

11.3 COMEDOR

a. Medidas preventivas durante el servicio de comedor

MEDIDA	APLICACIÓN DE LA MEDIDA	DESARROLLO DE LA MEDIDA EN MENORES DE 6 AÑOS	DESARROLLO DE LA MEDIDA EN MAYORES DE 6 AÑOS
ESCALONAMIENTO	ESTABLECER TURNOS DE COMEDOR	– Se habilitarán espacios en el comedor de tal forma que se mantengan los grupos de convivencia estables.	
CONTROL Y TRAZABILIDAD	CONTROL Y TRAZABILIDAD	– Se medirá la temperatura a los alumnos antes de entrar en los comedores para verificar que no presentan fiebre. – Se asignarán puestos fijos durante la duración del campamento para el alumnado y se garantizará la estanqueidad. – El alumnado se sentará en el comedor agrupado por grupos de convivencia estables, de modo que se manga la continuidad del grupo de permanecía. Será necesario el registro de los puestos que ocupa cada niño, con el objetivo de facilitar la localización de los contactos en caso de brotes.	
DISTANCIA INTERPERSONAL	SEPARACIÓN DE GRUPOS ESTABLES	– Los alumnos se sentarán separados 1,5 metros de distancia, en oblicuo y nunca encarados. En grupos estables de convivencia se puede comer agrupado sin respetar la distancia de anterior, separando los grupos 1,5 m uno de otro. – Se tomarán las siguientes medidas por orden de prioridad o combinadas: ▪ Aumentar el número de turnos para reducir el aforo del comedor en cada momento de la comida.	
		– El traslado a los comedores desde las aulas y el patio se realizará manteniendo el grupo, evitando que deambulen por el centro alumnos solos. – Distancia de 1,5m entre los miembros del personal manipulador del servicio, evitando la coincidencia de varios manipuladores en cocina cuando esto no permita mantener esta separación.	
EQUIPOS DE PROTECCIÓN	USO DE MASCARILLAS	– Recomendado el uso de mascarilla en los traslados hasta comedores para los grupos de Educación Infantil. – Obligatorio mascarilla para monitores y personal del servicio de comedor en todo momento. – En caso de existir varios platos se recomienda el uso de mascarilla en el periodo entre ambos. – Los niños tendrán que llevar al comedor un estuche para guardarla, se prohibirá que los alumnos depositen la mascarilla en la mesa.	– Obligatoria mascarilla para todos los usuarios del servicio (alumnos) en traslados y accesos a comedor, hasta inicio de consumo una vez sentados, y en salida del comedor, una vez abandonan su mesa. En caso de acudir a lineales para ser servidos, lo harán cubiertos con mascarillas. – Obligatorio mascarilla para monitores y personal del servicio de comedor en todo momento. – En caso de existir varios platos se recomienda el uso de mascarilla en el periodo entre ambos. – Los niños tendrán que llevar al comedor un estuche para guardarla, se prohibirá que los alumnos depositen la mascarilla en la mesa.
	USO DE GUANTES	– Obligatorio para personal de cocina	– Obligatorio para personal de cocina

MEDIDA	APLICACIÓN DE LA MEDIDA	DESARROLLO DE LA MEDIDA EN MENORES DE 6 AÑOS	DESARROLLO DE LA MEDIDA EN MAYORES DE 6 AÑOS
HIGIENE	LAVADO Y/O DESINFECCIÓN DE MANOS	– Los niños lavarán sus manos antes de acudir al comedor y las desinfectarán con solución hidroalcohólica en el acceso al mismo (asistidos por sus profesores o monitores). – Lavado de manos después de comer	– Los niños lavarán sus manos antes de acudir al comedor y las desinfectarán con solución hidroalcohólica en el acceso al mismo (solos o asistidos por sus profesores o monitores) – Lavado de manos después de comer
	EVITAR EL CONTACTO MULTIPLE DE OBJETOS	– Las puertas de acceso al comedor permanecerán abiertas en la hora de recepción de cada turno de comidas, a fin de evitar el contacto múltiple de las manos con los pomos de las puertas – El servicio de comidas no se realizará en ningún caso bajo sistema de autoservicio. El personal del servicio de comedor sirve la comida en la mesa. – Tampoco se recogerán mediante sistema de autoservicio en los lineales ni cubiertos, ni servilletas (estos serán colocados en los puestos de las mesas por el personal del comedor, y entregados a los comensales en caso de que hayan de ser repuestos. – Las jarras de agua no serán manejadas por los comensales, siendo los monitores o personal de servicio del comedor los que sirvan el agua y rellene los vasos. Las jarras no se encontrarán situadas en la mesa de los comensales. – Los combos (vinagrera y aceitera) para aliño de ensaladas tampoco serán manipulados por los comensales. Serán manejados y servido su contenido por el personal del comedor o por los monitores.	
	LAVADO Y DESINFECCIÓN DE MOBILIARIO Y SUPERFICIES DE SALA	– Todos los elementos del menaje de cocina y de comedor serán higienizados mediante lavado mecánico en lavavajillas, con aclarado a Tª ≥82ºC – En cada cambio de turno en el servicio de comedor se hará una oportuna limpieza y desinfección. – Desinfección completa de sala al final de la jornada	
FORMACIÓN E INFORMACIÓN	MARCACIÓN DE ITINERARIOS CARTELERIA	– Los trabajadores de la empresa del servicio de comedor contarán con información y formación adecuada sobre el COVID-19, especialmente en lo que se refiere a medidas preventivas, medios de protección, y protocolos de actuación. Esta información y formación deberá estar actualizada según las indicaciones de las autoridades sanitarias. – Señalizar los itinerarios de acceso, salida y entrada, así como de distancia de seguridad entre personas o grupos en accesos y pasillo de sala – Carteles en acceso de lavado de manos, uso obligado de mascarilla en acceso y movimientos interiores, normas en la mesa (no intercambio de utensilios ni de comida), no invasión del espacio de otros grupos ni interacción personal con ellos, etc.	

a. Medidas preventivas al finalizar el servicio de comedor

MEDIDA	APLICACIÓN DE LA MEDIDA	DESARROLLO DE LA MEDIDA EN ALUMNOS MENORES DE 6 AÑOS	DESARROLLO DE LA MEDIDA EN ALUMNOS MAYORES DE 6 AÑOS
DISTANCIA INTERPERSONAL	SEPARACIÓN DE GRUPOS ESTABLES	– Se mantendrán ordenados por grupos estable de convivencia y separados 1,5 metros de los demás grupos.	
EQUIPOS DE PROTECCIÓN	USO DE MASCARILLAS	– Recomendado el uso de mascarilla en los traslados para el alumnado menor de 6 años. – Obligatorio mascarilla para monitores y personal del servicio de comedor en todo momento.	– Obligatoria el uso de mascarilla. – Obligatorio mascarilla para monitores y personal del servicio de comedor en todo momento.
HIGIENE	LAVADO Y/O DESINFECCIÓN DE MANOS	– Lavado de manos/ desinfección después de comer	– Lavado de manos/ desinfección después de comer
	EVITAR EL CONTACTO MULTIPLE DE OBJETOS	– Los alumnos no compartirán material para su propio uso con ninguno de sus compañeros. – La ropa y mochilas de los alumnos se dispondrá de la forma más individualizada posible.	
HIGIENE	LAVADO Y DESINFECCIÓN DE MOBILIARIO Y SUPERFICIES DE SALA	– Una vez finalizada la actividad la empresa de comedor se encargará de la limpieza de las superficies del comedor, y los elementos utilizados. En todo caso nos aseguraremos de la eficacia de los desinfectantes que se usan y se utilizan de acuerdo a las fichas de seguridad de los productos químicos. – Después de cada limpieza, los materiales utilizados y el equipo de protección utilizado se eliminarán de forma segura, seguido de un lavado de manos. – Mantener higienizadas en todo momento las bayetas y estropajos y cambiarlas periódicamente. Se debe evitar el uso de trapos utilizando en todo caso papel de un solo uso o bayetas desechables. Los rollos de papel de un solo uso deben estar colocados en el correspondiente portarrollos. – La gestión de los residuos ordinarios continuará realizándose del modo habitual, respetando los protocolos de separación de residuos. – Para la limpieza se utilizarán los productos virucidas recomendados por el Ministerio de Sanidad. – Todos los elementos del menaje de cocina y de comedor serán higienizados mediante lavado mecánico en lavavajillas, con aclarado a Tª ≥82ºC	
FORMACIÓN E INFORMACIÓN	MARCACIÓN DE ITINERARIOS CARTELERIA	– Los trabajadores de la empresa del servicio de comedor contarán con información y formación adecuada sobre el COVID-19, especialmente en lo que se refiere a medidas preventivas, medios de protección, y protocolos de actuación. Esta información y formación deberá estar actualizada según las indicaciones de las autoridades sanitarias. – Señalizar los itinerarios de acceso, salida y entrada, así como de distancia de seguridad entre personas o grupos en accesos y pasillo de sala – Carteles en acceso de lavado de manos, uso obligado de mascarilla en acceso y movimientos interiores, normas en la mesa (no intercambio de utensilios ni de comida), no invasión del espacio de otros grupos ni interacción personal con ellos,	

		etc

11.4 MEDIDAS PREVENTIVAS PARA SALIDAS Y EXCURSIONES

a. Transporte del alumnado

MEDIDA	APLICACIÓN DE LA MEDIDA	DESARROLLO DE LA MEDIDA
DISTANCIA INTERPERSONAL	SEPARACIÓN DE GRUPOS ESTABLES LIMITACIÓN DE AFORO	La capacidad de los buses de transporte escolar será determinada en cada caso por el organismo autonómico o estatal competente. Inicialmente, todas las vacantes pueden usarse con la obligación de usar una máscara
EQUIPOS DE PROTECCIÓN	USO DE MASCARILLAS	Todos los ocupantes deben llevar mascarilla cubriendo nariz y boca (salvo exentos por razones médicas, menores de 6 años o cualquiera otra de las contempladas por la normativa) Se aconseja al alumnado menor de 6 años el uso de mascarilla de protección respiratoria.
HIGIENE	DESINFECCIÓN DE MANOS DESINFECCIÓN DE CALZADO LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DE ASIENTOS Y ZONAS DE CONTACTO	Los niños deberán desinfectar sus manos antes de acceder al autobús, para lo que deberán tener disponible gel desinfectante en el acceso al mismo Los asientos y en particular los brazos se desinfectarán tras cada cambio de viajeros. Las barras de agarre en los accesos y salidas del autobús y cualquier otro elemento susceptible de contacto múltiple se aislarán o notificará que no pueden ser tocadas o se procurará su desinfección de forma exhaustiva

b. Medidas preventivas durante actividades y salidas culturales

MEDIDA	APLICACIÓN DE LA MEDIDA	DESARROLLO DE LA MEDIDA
DISTANCIA INTERPERSONAL	SEPARACIÓN DE GRUPOS ESTABLES LIMITACIÓN DE AFORO	En la medida de lo posible se mantendrá la distancia de 1,5m entre personas tanto en los traslados como en las salas o espacios en los que tenga lugar la actividad o acto, salvo en el caso de que se practiquen entre grupos estables de aula o no sea posible aplicar esta medida, en cuyo caso se aplicarán las otras medidas de seguridad alternativas previstas por la normativa.
		El aforo en espacios interiores y exteriores se limitará al marcado en cada momento por la normativa vigente en ese momento.
EQUIPOS DE PROTECCIÓN	USO DE MASCARILLAS	Mascarillas de uso obligatorio a partir de 6 años, en los traslados y en el desarrollo de la actividad, salvo en el caso de las exenciones previstas por la normativa (incompatibilidad por razones de salud)
HIGIENE	LAVADO Y/O DESINFECCIÓN DE MANOS	Desinfección de manos antes de acceder al recinto en el que se celebra la actividad o acto
	LAVADO Y DESINFECCIÓN DE MOBILIARIO Y SUPERFICIES DE CONTACTO EN SALA	En cada cambio de grupo participante. En el caso de que la actividad implique el contacto con utensilios de uso compartido, se desinfectarán tras cada uso por personal del equipo de limpieza.
	EVITAR ELEMENTOS DE MATERIAL NO LAVABLE/DESINFECTABLE	Evitar la entrega de folletos informativos, libretos, etc., en papel, u otros elementos accesorios sobre los que no se pueda garantizar las condiciones higiénicas
OTRAS NORMAS	EN CASO DE USO DE TRANSPORTE ESCOLAR	Se ajustará a las medidas preventivas definidas para el transporte, indicadas en el apartado anterior.
	EN CASO DE ACUDIR A INSTALACIONES AJUENAS AL CENTRO	Se ajustarán a las medidas de prevención establecidas por el centro de acogida, que deberán ser solicitadas con antelación para la preparación de los alumnos para su aplicación.
FORMACIÓN E INFORMACIÓN	MARCACIÓN DE ITINERARIOS CARTELERIA	Señalización de itinerarios de acceso, salida y entrada, así como de distancia de seguridad entre personas o grupos en accesos y pasillo de sala. Carteles informativos sobre normas para acceso y uso de las instalaciones.

12. Antes de acudir al centro

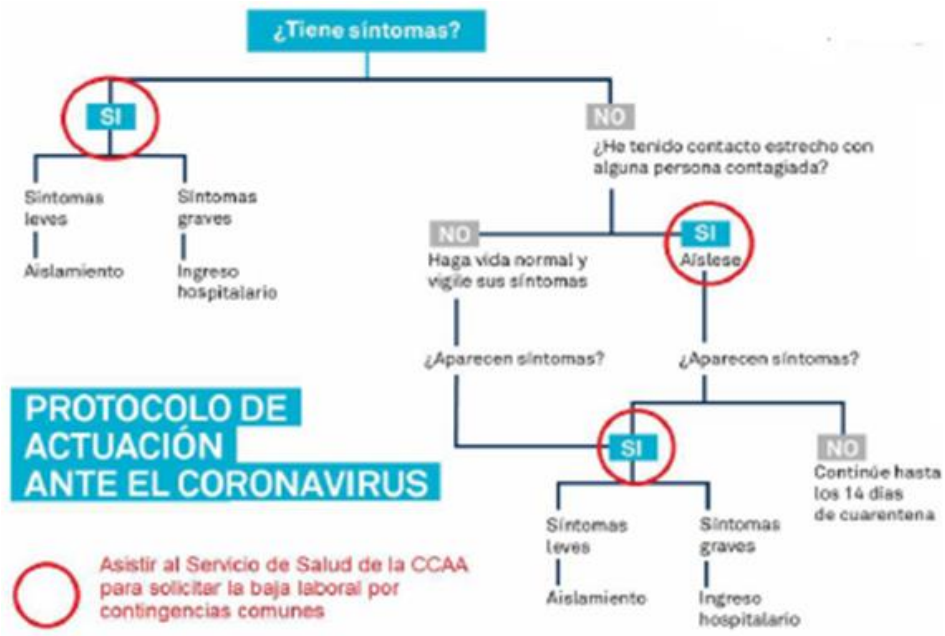

Si presentas cualquier **sintomatología** (tos, fiebre, dificultad al respirar, etc.) que pudiera estar asociada con el COVID-19 no debes acudir al trabajo y tienes que contactar con el teléfono de atención al COVID-19 (Telefono Galicia 900400116) o con tu centro de atención primaria y seguir sus instrucciones. No debes acudir al puesto de trabajo hasta que te confirmen que no hay riesgo para ti o para los demás.

Si has estado en **contacto estrecho** (convivientes, familiares y personas que hayan estado en el mismo lugar que un caso mientras el caso presentaba síntomas a una distancia menor de 2 metros durante un tiempo de al menos 15 minutos) o has compartido espacio sin guardar la distancia interpersonal con una persona afectada por el COVID-19, tampoco debes acudir a tu puesto de trabajo, incluso en ausencia de síntomas, por un espacio de al menos 14 días. Durante ese periodo debes realizar un seguimiento por si aparecen signos de la enfermedad.

Si eres **vulnerable** por edad, por estar embarazada o por padecer afecciones médicas anteriores (como, por ej. hipertensión arterial, enfermedades cardiovasculares, diabetes, enfermedades pulmonares crónicas, cáncer o inmunodepresión) debes consultar con su SPRRLL dicha situación.

13. Desplazamientos al lugar de trabajo

•Siempre que puedas, prioriza las opciones de movilidad que mejor garanticen la distancia interpersonal.

•Guarda la distancia interpersonal cuando vayas caminando por la calle.

•Si te tienes que desplazar en un turismo, extrema las medidas de limpieza del vehículo.

•Si coges un taxi o un VTC, deberás utilizar mascarilla.

En los viajes en autobús, en transporte público o autobús uso de una mascarilla higiénica obligatoria.

14. Medidas generales de actuación e higiene para los trabajadores

Si el trabajador ha tenido algún caso de enfermedad por COVID 19 declarado o sospechoso en su entorno directo o si ha tenido contacto estrecho con un caso, NO SE PRESENTARÁ EN EL CENTRO DE TRABAJO y habrá de comunicarlo inmediatamente a la empresa, para valorar la situación y consensuar las medidas a adoptar.

Se considera “contacto estrecho” cuando se ha permanecido a una distancia menor de dos metros de un caso probable o confirmado durante un tiempo continuado (dependerá de cada caso y del criterio de las autoridades o facultativos).

Todos los trabajadores deberán tomarse la temperatura diariamente, antes de acudir al centro de trabajo. Si supera los 37,2ºC o se presenta tos o dificultad al respirar, no acudir al puesto de trabajo.

No acudir al centro de trabajo y comunicarlo a la empresa, si se presentan los siguientes síntomas: fiebre, cansancio y tos seca. Algunos también sufren dolores, congestión nasal, rinorrea, dolor de garganta o diarrea.

En este caso, se recomienda consultar su caso a través los teléfonos habilitados para atención a posibles enfermos, con objeto de que le indiquen el tratamiento y el procedimiento a seguir y el aislamiento en su domicilio durante 14 días (salvo indicación en contra de los especialistas sanitarios).
Si además de estos síntomas, se presenta dificultad para respirar (disnea), se debe llamar al teléfono de emergencias habilitado en cada Comunidad.

Además, ante estos síntomas, se deberá informar a la empresa lo antes posible, por el procedimiento habitual, para poder alertar al personal con el que se haya mantenido contacto y que se puedan tomar las medidas preventivas que procedan.

Los trabajadores que padezcan alguna de las causas que los conviertan en **especialmente sensibles** al COVID-19: afecciones respiratorias (asma, bronquitis crónica, etc.) o cardíacas, hipertensión, diabetes, trastornos inmunitarios, problemas renales, embarazo o lactancia natural, o en tratamiento de quimioterapia o inmunosupresores deberán comunicarlo al Departamento Médico del Servicio de Prevención.

Todos los centros tendrán previsto un espacio para el aislamiento de los trabajadores que pudiesen presentar síntomas graves durante su estancia en el trabajo, hasta que se coordine su evacuación de acuerdo con las indicaciones de las autoridades sanitarias. Cualquier dependencia puede valer para esta cuestión, pero es preciso tenerlo previsto para no tener que improvisar.

Por lo tanto:

- Cuando un trabajador, durante su estancia en el centro de trabajo, presente los síntomas compatibles con el contagio mencionados anteriormente, en particular: fiebre, tos, dificultades respiratorias, será trasladado a dicha zona de aislamiento, contactando con el teléfono de atención en cada Comunidad Autónoma, y siguiendo las indicaciones recibidas de dicho servicio.
- Se mantendrá una distancia de, al menos, 1.5 metros con el resto de las personas.
- Se procederá a la limpieza y desinfección del área de trabajo ocupada por el trabajador.
- Los trabajadores que hayan mantenido contacto estrecho con la persona afectada mantendrán su actividad habitual, realizando una vigilancia activa de su estado de salud y recomendándose que limiten su exposición social.

Se deben reforzar las medidas de higiene personal en todos los ámbitos de trabajo:

- La **higiene de manos** es la medida principal de prevención y control de la infección. Los trabajadores se lavarán las manos con frecuencia, durante 40 a 60 segundos, limpiándolas en profundidad con agua y jabón o soluciones hidro-alcóholicas:
  - Si las manos están visiblemente limpias, la higiene de manos se hará preferentemente, con productos de base alcohólica.
  - Si estuvieran sucias o manchadas con fluidos, se hará con agua y jabón antiséptico.
- Al toser o estornudar se debe cubrir la boca y la nariz con el codo flexionado o con un pañuelo desechable y tirarlo inmediatamente después en un contenedor de basura.
- Toda persona con síntomas respiratorios debe lavarse frecuentemente las manos porque accidentalmente puede tener contacto con secreciones o superficies contaminadas con secreciones.
- Lavarse las manos con agua y jabón, o con solución a base de alcohol, protege de igual forma y debe realizarse después de estar en contacto con secreciones respiratorias y objetos o materiales contaminados.
- Se debe **evitar tocarse la cara, los ojos, la nariz o la boca**, con o sin guantes, ya que las manos facilitan la transmisión.

Se deben **reforzar las medidas de prevención en los espacios comunes de trabajo**:
- Se elaborarán unos sencillos **carteles con información visual** en lugares estratégicos para recordar las medidas de prevención principales.
- Se mantendrá una **distancia** de, al menos, **2 metros** con el resto de las personas. Y se evitará hablar directamente hacia la cara de las personas en distancias cortas.
- No se saludará dando la mano o abrazos y se guardarán las distancias de prevención ya señaladas.
- Se debe disponer en todo momento de **guantes de látex o nitrilo** (según alergias) para su uso, cuando corresponda, en los lugares de acceso común, y prestar especial atención a la retirada y eliminación de éstos.

En el caso de usar guantes de trabajo de seguridad, en función del riesgo, se utilizarán los guantes de látex o nitrilo por debajo de ellos.

Se ha de **ventilar los espacios cerrados** (aulas, comunes, etc.) de forma frecuente.

Se **limitará el número de personas en las dependencias cerradas** y, para ello, se establecerán **turnos y horarios** para el uso de dependencias del edificio, con el fin de mantener las distancias de seguridad establecidas, y evitar así que los trabajadores se encuentren a una distancia inferior a 2 m.

En el caso de los vestuarios, siempre y cuando, a pesar de los turnos, no se pueda garantizar una separación mínima de 1.5 m, se podrá venir con la ropa de trabajo desde casa. **En caso de usar los vestuarios deberán desinfectarse tras cada uso**.

En la medida de lo posible, se **adaptará la jornada laboral** para evitar coincidir demasiadas personas. Hay que mantener la distancia de 1.5 metros entre personas.

No se compartirán elementos de uso común (material, equipos etc…). En caso de tener que **compartir** algún objeto, éste deberá **desinfectarse antes y después de cada uso**.

Tampoco se compartirán bebidas o alimentos.

Se **reforzará la limpieza general de los locales de uso común**: **aseos, vestuarios**,salas comunes etc., con los productos adecuados. La lejía y el amoníaco son dos elementos básicos indispensables que cumplen la función de desinfectantes. La lejía se recomienda para todas aquellas zonas como sanitarios, grifos, lavabos, radiadores y superficies de contacto. La limpieza puede hacerse con el detergente habitual y la desinfección con solución de hipoclorito sódico con una concentración al 0,1%, etanol al 62-71% o peróxido de hidrógeno al 0,5%, que han demostrado la inactivación de los coronavirus, al aplicarlos durante un minuto. Una de las prioridades en la desinfección de los aseos es la limpieza a fondo de los sanitarios.

Se deben emplear guantes, a poder ser de nitrilo y desechables.

Se retirarán con precaución los pañuelos, papeles, guantes y otros residuos que pudieran estar contaminados y se cerrarán bien las bolsas de basura.

Se deberán reforzar las medidas de prevención, en el uso de material compartido:
- En cada cambio de turno se limpiará el material de uso compartido: mesas, mostradores, pantallas de ordenador, teclados, ratones, mamparas, etc…,
  - Después de la utilización será obligatorio la limpieza de mesas o los lugares designados con el material sanitario puesto a disposición.
  - Se facilitarán kits de limpieza: limpiador desinfectante, toallitas desechables y guantes.
  - En la medida de lo posible, se deberá evitar compartir elementos como móviles, bolígrafos u otro tipo de útiles de uso personal.
- Siempre que sea posible, se beberá agua de botella. Si se hace uso de los botelleros comunes, se deberá lavarse las manos antes y después de su uso.

Se dará preferencia a las comunicaciones entre los operarios vía teléfono o similar, siempre que ello sea posible.

Para la recepción de cualquier material, se debe establecer un lugar separado y señalizado.
- En el caso de necesitar el material de forma inmediata, no se debe retirar del lugar establecido, y se debe manipular con guantes, evitando todo tipo de contacto con el contenido hasta desechar el envoltorio o caja de forma inmediata junto con los guantes.
- Como medida adicional, una vez retirados los guantes y tocado el contenido, se deben realizar el lavado de las manos.

En el caso de utilizar cualquier utensilio de trabajo que tengan un uso compartido:
- Antes y después de su uso, será obligatorio la limpieza de las herramientas con el material sanitario o las soluciones de lejía o amoniaco puestos a disposición.
- Es obligatorio llevar guantes de protección durante su manipulación.
- Ha de prestarse especial atención a la retirada y la forma de eliminación de los residuos que pudieran suponer un riesgo de contagio.

15. Medidas generales de actuación e higiene para usuarios del centro

Se dispondrá de solución desinfectante en sitios accesibles para uso de clientes y, al menos, a la entrada de la zona de servicio (p.e entrada del centro etc.). El personal debe instar a los usuarios a desinfectarse las manos antes de entrar.

Controlar el aforo resultante de aplicar las distintas medidas y distancias de seguridad (entre usuarios, mesas…)

Priorizar la utilización de mantelería de un solo uso. En el caso de que no fuera factible debe evitarse el uso de la misma mantelería o salvamanteles con distintos usuarios, optando por materiales y soluciones que faciliten su cambio entre servicios. Debe asegurarse la limpieza de las superficies de la mesa o sillas que entran en contacto con los usuarios. La superficie de las mesas (en caso de que éstas no se cubran) y apoyabrazos, según aplique, deben limpiarse después de cada uso.

Almacenar los elementos auxiliares del servicio (vajilla, cristalería, cubertería, mantelería, cestas de pan, tazas, azucarillos…) en recintos cerrados o, al menos, lejos de zonas de paso de usuarios y trabajadores. Se debe retirar de las mesas cualquier elemento decorativo.

Si las características del servicio lo permiten se evitará tener las mesas montadas con el menaje sin proteger.

Se deben eliminar productos de autoservicio (servilleteros, palilleros, vinagreras, aceiteras, etc.) priorizando monodosis desechables o su servicio en otros formatos por parte de los camareros bajo petición del cliente. Se deben ventilar los espacios con la frecuencia adecuada

Se recomienda disponer de papeleras con tapa y accionamiento a pedal.

Se informará mediante cartelería a los trabajadores y a los usuarios de los procedimientos de higiene publicados por las autoridades sanitarias, llamando a la colaboración y seguimiento de las normas por el bien de todos. Se darán recomendaciones especiales en las zonas más sensibles como:

16. Medidas específicas para el comedor

Se planificarán las tareas y procesos de trabajo de tal forma que se garantice la distancia de seguridad establecida por las autoridades sanitarias; la disposición de los puestos de trabajo, la organización de la circulación de personas y la distribución de espacios (mesas, mobiliario, pasillos, etc.), en el comedor debe adaptarse si fuera necesario. En caso de imposibilidad, se tomarán medidas alternativas para evitar el riesgo de contagio por contacto. En caso de que existan turnos, éstos deben planificarse siempre que sea posible de forma que se concentren los mismos empleados en los mismos grupos de turnos. Igualmente, si el personal precisa cambiarse de ropa, debe habilitarse un espacio que permita también asegurar dicha distancia interpersonal o establecer el aforo máximo de los vestuarios de personal, si lo hubiere. Además, se debe mantener el distanciamiento social en reuniones internas.

Asegurar la adecuada protección de los empleados, facilitando el lavado de manos con agua y jabón y, si esto no es posible, el uso de soluciones desinfectantes.

Difundir pautas de higiene con información completa, clara e inteligible sobre las normas de higiene a utilizar en el puesto de trabajo, antes, durante y después del mismo, que puede estar ayudado con cartelería.

Facilitar tiempo y medios para la correcta higiene de manos.

Proporcionar los EPIs adecuados según la presente documentación de evaluación de riesgos laborales en el contexto COVID-19. En caso de que algún servicio se encuentre subcontratado, el restaurante supervisará que el personal cuenta con los equipos de protección individual necesarios.
Proceder a la ventilación al menos diariamente y con mayor frecuencia siempre que sea posible, de las distintas áreas.

Además:

Se deberán respetar las distancias de seguridad interpersonal. Para ello y cuando sea necesario, se deberá realizar el correspondiente control de aforos por parte del personal encargado.

La empresa debe determinar, en función del tipo de uniforme, el tipo de limpieza a aplicar y su frecuencia de lavado. Dado que el uniforme sólo se debe utilizar durante la jornada laboral, se recomienda que la empresa se haga cargo del lavado de ropa de trabajo del personal de cocina junto con la mantelería propia, debiendo asegurar la limpieza de la misma a una temperatura >60ºC. En el caso de que el lavado del uniforme del personal se haga en el domicilio del personal el establecimiento debe informar a los empleados de que el lavado debe realizarse a >60ºc. Cuando se transporte la ropa de trabajo, ésta debe introducirse en una bolsa cerrada. En aquellos casos en que los uniformes no puedan ser lavados a esa temperatura, se deberá proceder a una adecuada desinfección.

Debe formarse a los trabajadores sobre el correcto uso y mantenimiento de mascarillas, guantes y EPI que utilicen.)

17. Medidas específicas para la recepción de materias primas

Se debe cumplir en todo caso con lo dispuesto en el sistema de APPCC. Concretamente, debe existir un espacio reservado para la recepción/devolución de mercancías (zona específica, mesa, marca en el suelo…), situada cerca de la puerta de acceso de mercancía, separado física o temporalmente del resto de áreas. El personal de reparto, que debería cumplir su propio protocolo de prevención e higiene, no debe superar esta área de recepción, y se supervisará el cumplimiento de la normativa de protección que le aplique.

Usaran en todo momento mascarilla de protección.

En este espacio:
- Se deben eliminar los embalajes de las mercancías recibidas.
- Se debe llevar a cabo una desinfección de aquellos envases que hayan estado en contacto con el exterior durante el proceso de aprovisionamiento.
- Los artículos que no puedan ser desinfectados, como los frescos, cambiaran del contenedor del proveedor a uno propio del establecimiento en la zona de recepción.

Los albaranes y justificantes deben dejarse encima de la mesa para evitar el contacto con el proveedor y siempre deben permanecer en esta zona de recepción. Los dispositivos utilizados (bolígrafos, etc.) deben ser preferiblemente utilizados siempre por la misma persona. En caso de compartirlos, se deberán desinfectar después de cada uso.

Tras la recepción y/o manipulación de paquetes/pedidos se debe limpiar y desinfectar la zona y el personal debe lavarse las manos con agua y jabón desinfectante.

18. Medidas específicas para la cocina

Se recomienda separar las zonas de los distintos trabajadores mediante marcas en el suelo u otras medidas similares. Usaran en todo momento mascarilla de protección.

Antes de empezar cada servicio se debe realizar una desinfección general de las superficies de trabajo. Existirán dosificadores de jabón desinfectante al lado del lavamanos. Para secarse se utilizará papel, el cual se eliminará a un cubo de basura con tapa de accionamiento no manual.

Al finalizar la jornada, se debe realizar una limpieza de herramientas y equipos de trabajo con los productos recomendados.

19. Medidas específicas para el servicio de mesa en el comedor

Los camareros que realicen el servicio deben garantizar la distancia de seguridad o aplicar procedimientos estrictos que eviten el riesgo de contagio (desinfectar de forma continua las manos, evitar contacto físico, compartir objetos, etc.) Usaran en todo momento mascarilla de protección.

La empresa debe establecer la forma de controlar que el cliente no haga uso arbitrario de las mesas y sillas, con el fin de que dicho equipamiento pueda ser desinfectado entre un cliente y otro.

20. Medidas específicas para Aseos

Los aseos, tanto los de uso de participantes de las actividades como, si los hubiera, de uso del personal, deben contar, al menos, con dispensadores de jabón desinfectante, papel de secado, y/o solución desinfectante.

Se extremarán las medidas de limpieza elevando la frecuencia de las mismas, Los aseos se limpiarán varias veces al día, en especial en las horas de mayor uso.

Las papeleras deben presentar apertura de accionamiento no manual y disponer de doble bolsa interior.

Se debe asegurar la reposición de consumibles (jabón desinfectante, toallas de papel…)

21. Medidas específicas Limpieza y desinfección

Se proporcionará medios de limpieza adecuados para las manos, agua y jabón o gel hidroalcoholico.
Para el secado de manos sólo se usarán medios mecánicos desechables. Se anularán los secadores de aire.
Se asegurará que el personal de limpieza cumple con los procedimientos, protocolos y productos adecuados para garantizar una adecuada limpieza y desinfección de COVID-19, cumpliendo, al menos, lo siguientes:

Limpieza de las instalaciones:

Limpieza y desinfección de las zonas comunes (aseos, cocina, zona de recogida de comida, pomos de puertas,aulas…).

Desinfección de los puestos de trabajo entre turnos.

Se procederá a la ventilación de las distintas zonas tras la limpieza, además de la renovación periódica y diaria de aire durante al menos 15-20 minutos.

Es recomendable reforzar la limpieza de los filtros de aire y aumentar el nivel de ventilación de los sistemas de climatización para renovar el aire de manera más habitual, prestando especial atención a aquellas áreas en las que no es posible la ventilación natural con apertura de ventanas al exterior.

Limpieza de la ropa: la ropa debe manipularse lo menos posible, ser suavemente enrollada y llevada directamente a la lavandería o colocada en una bolsa para su traslado. La ropa debe lavarse a una temperatura de, al menos, 60°C durante, al menos, 30 minutos, o con cualquier otro método que garantice la correcta higienización.

Permitir una adecuada limpieza de las distintas zonas de los centros después de su uso.

Mantener ordenado y despejado lo máximo posible el puesto para facilitar el trabajo al personal de limpieza.

Realizar, previa a la apertura inicial del centro, una limpieza y desinfección a fondo utilizando productos virucidas autorizados para tal fin por el Ministerio de Sanidad. Podra realizarlo personal de limpieza de la empresa dejando por escrito las labores que ha efectuado y los productos utilizados (disponiendo de las fichas técnicas y de seguridad de los productos) o podrá contratar a una empresa especializada y autorizada para ello que aporte un certificado con las tareas que ha realizado, quién lo ha realizado y qué productos ha utilizado.

Usar productos de limpieza desinfectantes autorizados por el Ministerio según las fichas técnicas y de seguridad del producto.

Garantizar que el proceso de desinfección de la vajilla y cubertería se lleva a cabo a temperaturas superiores a 80ºC (lavavajillas).

Limpiar y desinfectar los utensilios (pinzas, paletas de máquinas de hielo, cucharas de helados, etc.).

Mantener higienizadas en todo momento las bayetas y estropajos y cambiarlas periódicamente. Se debe evitar el uso de trapos utilizando en todo caso papel de un solo uso o bayetas desechables. Los rollos de papel de un solo uso deben estar colocados en el correspondiente portarrollos.

La gestión de los residuos ordinarios continuará realizándose del modo habitual, respetando los protocolos de separación de residuos.

De igual forma se deben limpiar y desinfectar correctamente todos los elementos de transporte (cajas y bolsas isotérmicas, mochilas, carros, cascos, etc.).

Estos son los productos viricidas autorizados en España para la limpieza sanitaria en hospitales y que, por tanto, recomendamos su uso en el centro de trabajo:

- Bactoclean
- Sure Cleaner Disinfectant Spray
- Ecodyl
- Germ Spray Care Perfect Disinfection
- Lactic
- Germ Trol Care Perfect Disinfection
- Vaprox Hydrogen Peroxide Sterilant
- Vaprox 59 Hydrogen Peroxide Sterilant
- Rely+On Virkon
- Ox-Virin
- Sanitas Procsan
- Desinfectante Conejo
- Lonzagard Dr 25 aN
- Sanytol Desinfectante Hogar y Tejidos
- Anpiclor 150
- Oxivir Plus
- Oxivir Plus Spray
- Oxivir Plus Jflex
- Activ B40 New
- Ox-Virin Presto al Uso
- Pastillas Cleanpill
- Gardobond Additive H7315
- Acticide C&D 06
- Acticide C&D 04
- Acticide C&D 01
- Pastillas Desinfectantes Multiusos Orache
- Oxivir Excel Foam
- Oxivir Excel
- Ymed Forte
- Germosan Nor BP1
- Biofilmstop Cleaner
- Sanosil S010
- Multiusos Desinfectante Bosque Verde
- Deornet Clor
- Dybacol LQ
- Barbicide
- Ambidox 25
- Ecomix Pure Disinfectant
- Oxa-Bacterdet Plus
- DD 4112

Es admisible para tareas de limpieza el uso de:

- Solución jabonosa o en base de alcohol de al menos 60% de concentración.
- Solución de hipoclorito sódico (lejía, para la desinfección de maquinaria).
- Especial atención a limpieza y desinfección de vehículos de transporte y maquinaria utilizada.

El listado superior puede modificarse o ampliarse en base a las publicaciones del Ministerio de Sanidad.

Limpieza de mercancías/paquetes/suministros recibidos:

Se establecerán puntos para la limpieza y desinfección de manos en estas zonas.

En la medida de lo posible, serán siempre los mismos trabajadores por turno los involucrados en las actuaciones de carga y descarga, que deberán contar con mascarilla.

22. Medidas protección específicas en los sistemas de climatización y ventilación

Se aumentará en lo posible la ventilación de los espacios con aire exterior.

Realizar una ventilación natural (regular) abriendo puertas y ventanas el mayor número de horas posible.

Indicar, por ej: mediante carteleria, que los inodoros se descarguen con la tapa cerrada

23. Normas de actuación si presenta síntomas de la enfermedad

RECUERDE
No podrán incorporarse a sus puestos de trabajo los siguientes trabajadores:
a) Trabajadores que en el momento de la reapertura estén en aislamiento domiciliario por tener diagnóstico de COVID-19 o tengan alguno de los síntomas compatibles.
b) Trabajadores que, no teniendo síntomas, se encuentren en período de cuarentena domiciliaria por haber tenido contacto con alguna persona con síntomas o diagnosticada de COVID-19.

A) SI LOS SÍNTOMAS APARECEN EN EL TRABAJO:

Si un trabajador se pone repentinamente enfermo estando en el trabajo, con síntomas de FIEBRE (+37º), TOS Y FALTA DE AIRE debe comunicarlo inmediatamente.

Se mantendrá en un lugar aislado y seguirá las recomendaciones que para dichos casos han indicado las Autoridades Sanitarias.

Las actuaciones en la empresa deben consistir en ventilar bien el puesto de trabajo y limpiar las superficies de trabajo con las que haya podido entrar en contacto.

Mantener un seguimiento del enfermo de manera que en caso de detectar un positivo en coronavirus COVID-19 se comunique de manera inmediata a todos los agentes afectados, para que se tomen las medidas adecuadas.

B) SI LOS SÍNTOMAS APARECEN EN EL DOMICILIO:

Todo aquel trabajador que presente síntomas compatibles con la enfermedad FIEBRE (+37º), TOS Y FALTA DE AIRE no acudirá al centro de trabajo, lo comunicará de manera inmediata a la empresa.

Se pondrá en contacto con los servicios de salud para que le indiquen las medidas a tomar siguiendo las recomendaciones que le indiquen.

Teléfono Coronavirus 900 400 116

En todo caso mantendrá informado a la empresa de la evolución.

Respecto al resto de los trabajadores que hayan estado en contacto con el enfermo, se seguirá el Protocolo que en cada momento marque la Autoridad Sanitaria.

Mantener un seguimiento del enfermo de manera que en caso de detectar un positivo en coronavirus COVID-19 se comunique de manera inmediata a todos los agentes afectados, para que se tomen las medidas adecuadas.

24. Uso de Equipos de protección individual

De acuerdo a lo establecido en el Real Decreto 773/1997, el equipo deberá estar certificado en base al Reglamento (UE) 2016/425 relativo a los equipos de protección individual, lo cual queda evidenciado por el marcado CE de conformidad.

De forma general, la recomendación es utilizar EPI desechables, o si no es así, que puedan desinfectarse después del uso, siguiendo las recomendaciones del fabricante.

Los EPI deben escogerse de tal manera que se garantice la máxima protección con la mínima molestia para el usuario y para ello es crítico escoger la talla, diseño o tamaño que se adapte adecuadamente al mismo.

La correcta colocación los EPI es fundamental para evitar posibles vías de entrada del agente biológico; igualmente importante es la retirada de los mismos para evitar el contacto con zonas contaminadas y/o dispersión del agente infeccioso.

El uso de mascarilla de protección respiratoria es obligatorio en todo momento.

Todos los equipos de protección individual dispondrán de marcado CE de conformidad e instrucciones de uso y mantenimiento. Se llevará registro de la entrega de los equipos a los trabajadores.
Elegir los equipos de protección individual correctos y en número suficiente.
Revisar periódicamente el estado y funcionamiento de los equipos de protección.
Cambiar los equipos defectuosos o caducados.
Señalar los daños por el uso incorrecto de los EPI.
Informar sobre posibles daños a consecuencia del no uso de equipos de protección individual.
Señalizar los lugares de trabajo que requieran el uso de equipos de protección individual.

DESECHO O DESCONTAMINACIÓN

Después de la retirada, los EPI desechables deben colocarse en los contenedores adecuados de desecho y ser tratados como como residuos biosanitarios clase III. Si no se puede evitar el uso de EPI reutilizables, estos se deben recoger en contenedores o bolsas adecuadas y descontaminarse usando el método indicado por el fabricante antes de guardarlos. El método debe estar validado como efectivo contra el virus y ser compatible con los materiales del EPI, de manera que se garantiza que no se daña y por tanto su efectividad y protección no resulta comprometida.

ALMACENAJE Y MANTENIMIENTO

Los EPI deben ser almacenados adecuadamente, siguiendo las instrucciones dadas por el fabricante, de manera que se evite un daño accidental de los mismos o su contaminación.

25. Inicio / presencia de síntomas en el centro- Actuación ante sospecha de un posible caso de Covid 19

La empresa organizadora contara con un procedimiento de manejo de casos y contactos. El procedimiento debe incluir un listado de participantes y de personas trabajadoras/ monitores, y debe estar disponible para las autoridades de Salud Pública de la comunidad.

En cada centro se nombrará un Responsable/ Coordinador Covid que notificará al responsable de prevención de la empresa cualquier sospecha. Siendo el responsable de seguridad de la empresa el que notifique el caso a la autoridad sanitaria.
Cuando aparezca síntomas sospechosos de posible infección tales como fiebre (superior a 37,2), tos o dificultad respiratoria, principalmente, y **el trabajador o usuario que se encuentre en el centro,** las medidas a aplicar serán las siguientes:

- **Aislamiento del caso posible:**

- La persona afectada contara con mascarilla de protección respiratoria. Se le llevará a un área de aislamiento destinada a tal fin. Si no se dispusiera de dicha área, porque no hubiera otra posibilidad, se le pondrá en un área separado de las demás y acondicionada para tal fin.
- En ambos casos, la persona acompañante también deberá de utilizar una mascarilla de protección FFP2.
- Ante la manifestación de síntomas relacionados con Covid 19, por parte de los alumnos participantes, el monitor notificará al coordinador Covid del centro la sospecha para poner en marcha el protocolo de aislamiento.
- Desde modo, la persona participante deberá ser trasladada al lugar de aislamiento.

- **Medidas de actuación, evacuación y aislamiento:**

Una vez adoptadas las medidas anteriores, se procederá a contactar con el responsable de seguridad de la empresa, que notificará a la autoridad sanitaria a través del 061 / teléfonos COVID-19 de las Comunidades Autónomas, según lo establecido por cada Comunidad Autónoma.
El responsable de seguridad notificará a padre/ madre/ tutor legal de la persona participante. La persona participante deberá abandonar la actividad el campamento recogida por su padre/ madre o tutor legal.

- **Medidas de limpieza:**

- Una vez evacuada la persona sospechosa de estar infectada, se procederá a la limpieza de la zona en la que estuviera, especialmente las superficies de trabajo y las herramientas, utensilios o dispositivos con los que estuviera trabajando en ese momento. Dicha limpieza se realizará con una solución de agua con lejía o con paños de limpieza con solución hidroalcohólica según los casos y tipo de dispositivo.

- **Identificación de contactos:**

- Por «contacto estrecho» de casos posibles, probables o confirmados se entiende:
  - Cualquier **persona que haya proporcionado cuidados** mientras el caso presentaba síntomas o convivientes, familiares y personas que hayan estado en el mismo lugar que un caso mientras el caso presentaba síntomas a una **distancia menor de 2 metros durante un tiempo de al menos 15 minutos.**
- Manejo de los contactos:
  - Contacto casual con caso posible, probable o confirmado de COVID-19. Continuará con la actividad laboral normal y se realizará vigilancia pasiva de aparición de síntomas.

- Contacto estrecho con caso posible, probable o confirmado de COVID-19. Se retirará a la persona trabajadora de la actividad laboral y realizará cuarentena domiciliaria durante 14 días con vigilancia activa de los síntomas.

ANEXO 1.CARTELERÍA

SAIAMOS DISTO CON SENTIDIÑO

NON TIREMOS POLA BORDA O TRABALLO FEITO ATA AGORA

Antes de poñer unha máscara, debes lavar as mans adecuadamente.
Cubre a boca e o nariz, e asegúrate de que non hai ocos entre a máscara e a cara.

Evita tocala mentres a uses, e non a poñas na fronte ou debaixo da barbilla.
Para retirar a máscara, quítea pola parte traseira sen tocar o frontal e lava as mans novamente con auga e xabón.

Non reutilices máscaras dun só uso. As máscaras só son efectivas cando se usan en combinación cunha hixiene de mans adecuada.

#SENTIDIÑO
PROTEXÁMONOS A NÓS MESMOS E AOS QUE NOS RODEAN

XUNTA DE GALICIA
coronavirus.sergas.gal
900 400 116

Desinfección das mans

Aplicar dúas doses do produto na palma da man

Friccionar as dúas mans cubrindo todas as superficies
Esperar a que se sequen

NON É PRECISO LAVARSE AS MANS NIN ANTES NIN DESPOIS DE USAR A SOLUCIÓN ALCOHÓLICA

XUNTA DE GALICIA
CONSELLERÍA DE SANIDADE
Dirección Xeral de Saúde Pública

¡Lávate las manos!
Lavarse las manos de forma correcta, con agua y jabón, elimina los microbios que estén en ellas y ayuda a prevenir las enfermedades
¿Por qué?
Porque en la mano y entre los dedos encontramos viajeros no deseados: gérmenes y bacterias
causan infecciones gastrointestinales
conjuntivitis en los ojos
catarros, gripes
infecciones en heridas
¿Cuándo?
Antes de cocinar y comer
Antes y después de cuidar a una persona enferma
Después de usar transporte público
Después de acariciar a mascotas
Cuando se está enfermo después de estornudar, sonarse la nariz o toser
Antes de tocar a bebés
Antes y después de usar el WC
WC
Después de jugar en la calle
Siempre que tus manos estén visiblemente sucias
¿Cómo?
sólo te llevará 40 segundos
Mójate las manos con agua y jabón
Enjabónate muy bien la palma, el dorso, entre los dedos y las uñas
Aclárate bien los restos del jabón y si es necesario repite el proceso
Sécate bien con una toalla de papel
¡Comparte esta información con tu familia!
GOBIERNO DE ESPAÑA
MINISTERIO DE SANIDAD

¡Así me lavo bien las manos!
Solo tardo 40 segundos.
Me mojo las manos con agua y jabón
Me enjabono muy bien la palma, el dorso, entre los dedos y las uñas
Me aclaro bien los restos del jabón y si es necesario repito el proceso
Me seco bien con una toalla de papel
¡Comparte esta información con tu familia!
GOBIERNO DE ESPAÑA
MINISTERIO DE SANIDAD

MANTEÑA A DISTANCIA DE SEGURIDADE · MANTEÑA A DISTANCIA DE SEGURIDADE · MANTEÑA A DISTANCIA DE SEGURIDADE ·
XUNTA DE GALICIA

XUNTA DE GALICIA
Manteña a distancia de seguridade
XUNTA DE GALICIA

ANEXO 2. CÓMO USAR / QUITARSE UNA MASCARILLA CORRECTAMENTE.

1. Antes de ponerse una mascarilla, lávese las manos con un desinfectante a base de alcohol o con agua y jabón.
2. Cúbrase la boca y la nariz con la mascarilla y asegúrese de que no haya espacios entre su cara y la máscara.
3. Evite tocar la mascarilla mientras la usa; si lo hace, lávese las manos con un desinfectante a base de alcohol o con agua y jabón.
4. Cámbiese de mascarilla tan pronto como esté húmeda y no reutilice las mascarillas de un solo uso.
5. Para quitarse la mascarilla: quítesela por detrás (**no toque la parte delantera de la mascarilla**); deséchela inmediatamente en un recipiente cerrado; y lávese las manos con un desinfectante a base de alcohol o con agua y jabón.